GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ESTUDIO PREVIO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO:

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "JUEGA POR LA PAZ" EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE TAME, SARAVENA Y ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

JULIO, 2026

Arauca, julio de 2026

Ingeniero,
RENSON JESUS MARTINEZ PRADA
Gobernador del Departamento de Arauca
Ciudad

Ref.: **ESTUDIO PREVIO DEL PROYECTO:** IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "JUEGA POR LA PAZ" EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE TAME, SARAVENA Y ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Adelantadas las diligencias correspondientes para la viabilizarían del presente proyecto, esta dependencia se permite presentar a usted **ESTUDIO PREVIO** de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamentó lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, con el fin de adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido para desarrollar el objeto: **"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "JUEGA POR LA PAZ" EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE TAME, SARAVENA Y ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El departamento de Arauca, ubicado en la región de la Orinoquía colombiana con una población estimada de 323.346 habitantes, según proyecciones post COVID-19 del DANE, distribuidos en siete municipios: Arauca, Arauquita, Tame, Fortul, Saravena, Cravo Norte y Puerto Rondón de los cuales 162.978 son mujeres (50,4%) y 160.368 son hombres (49,6%), se presenta una realidad social y de seguridad compleja, determinada por la confluencia de factores estructurales, históricos y coyunturales que inciden directamente sobre la convivencia ciudadana en sus zonas urbanas.

En el ámbito de la seguridad pública, la información estadística de la Policía Nacional (DEARA) correspondiente al período enero–diciembre de 2025 revela una dinámica delictiva heterogénea. Si bien el homicidio intencional registró una disminución del 34% respecto a 2024 (de 180 a 119 casos), delitos como la extorsión (-21% con 61 casos), las lesiones personales (-20% con 152 casos) y los hurtos mantienen niveles preocupantes. En sentido contrario, la violencia intrafamiliar registró un alarmante incremento del 66%, pasando de 219 a 363 casos, con mayor afectación en los municipios de Tame y Arauca. El secuestro también mostró un incremento del 133%, con 42 casos en 2025, frente a 18 en 2024.

Para el período enero–semana 16 de 2026 (datos extraídos al 13 de abril de 2026), los indicadores departamentales acumulados muestran 24 homicidios intencionales, 31 casos de extorsión, 62 lesiones personales, 103 hechos de violencia intrafamiliar y 184 capturas totales. Las estaciones de Arauca y Tame concentran la mayor carga delictiva.

En lo que concierne a los comportamientos contrarios a la convivencia registrados bajo la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) durante 2025, se identificaron cinco conductas prevalentes en el departamento: (i) porte de armas, elementos cortantes o punzantes en espacios públicos, con 514 registros; (ii) consumo, porte o

comercialización de sustancias psicoactivas en perímetros de centros educativos, deportivos y parques, con 421 casos; (iii) riñas e incitación a confrontaciones violentas, con 387 casos; (iv) irrespeto a las autoridades de policía, con 210 casos; y (v) uso de equipos terminales móviles con reporte de hurto, con 126 casos. La estación de Arauca concentra entre el 75% y el 95% de los registros en casi todos estos comportamientos, seguida por Tame.

Los municipios rurales de Tame, Saravena y Arauquita se encuentran ubicados en una zona del departamento de Arauca caracterizada por una alta complejidad social, económica y de seguridad, derivada de factores históricos asociados al conflicto armado, la presencia de actores armados ilegales, las dinámicas fronterizas y las limitadas oportunidades de acceso a espacios de recreación, deporte y aprovechamiento adecuado del tiempo libre para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. De acuerdo con los análisis de comprensión contextual realizados por el Departamento de Policía Arauca, la presencia de grupos armados ilegales, el consumo de sustancias psicoactivas, el consumo de alcohol, la intolerancia y los conflictos de convivencia constituyen algunos de los principales factores de riesgo que afectan a la población del departamento.

Las alertas tempranas emitidas para el territorio evidencian que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes continúan expuestos a riesgos asociados al reclutamiento forzado, amenazas, desplazamiento, violencia y otras afectaciones derivadas de la presencia de actores armados ilegales, situación que impacta de manera especial a las comunidades rurales. Asimismo, los informes institucionales identifican afectaciones relacionadas con la violencia intrafamiliar, las lesiones personales derivadas de riñas, la falta de cultura de tolerancia y el consumo de sustancias psicoactivas como problemáticas recurrentes que inciden negativamente en la convivencia comunitaria.

A pesar de la existencia de escenarios deportivos y espacios comunitarios en algunas veredas, estos no son utilizados de manera permanente mediante procesos organizados que promuevan la integración familiar, el fortalecimiento de habilidades sociales y la construcción de entornos protectores para la niñez y la juventud rural. Esta situación limita las oportunidades de participación positiva de la comunidad y reduce los espacios de encuentro que favorecen la cohesión social y la resolución pacífica de conflictos.

Descripción del Problema:

En las zonas rurales de Tame, Saravena y Arauquita se evidencia una insuficiente oferta de actividades comunitarias, deportivas y pedagógicas orientadas al fortalecimiento de la convivencia, la integración familiar y la cultura de paz, especialmente dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Esta situación, sumada a factores de riesgo identificados en el territorio como la intolerancia, el consumo de sustancias psicoactivas, el consumo de alcohol y la influencia de actores armados ilegales, incrementa la vulnerabilidad de la población frente a fenómenos de violencia, conflictos comunitarios y conductas que afectan la convivencia ciudadana.

Los análisis institucionales también han identificado comportamientos asociados a confrontaciones violentas, consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos y escenarios deportivos, así como situaciones relacionadas con la alteración de la tranquilidad pública, evidenciando la necesidad de fortalecer estrategias preventivas desde un enfoque comunitario y participativo.

Adicionalmente, la limitada generación de espacios de interacción entre padres, madres, hijos, líderes comunitarios y organizaciones sociales dificulta la consolidación de redes de apoyo y mecanismos de convivencia que contribuyan a fortalecer el tejido social en las comunidades rurales. Como consecuencia, persisten escenarios de fragmentación comunitaria, baja participación ciudadana y escasas oportunidades para la promoción de valores como el respeto, la solidaridad, la cooperación y la resolución pacífica de conflictos.

En este contexto, la implementación de jornadas deportivas, recreativas, lúdicas y de integración comunitaria constituye una estrategia preventiva que contribuye a mitigar los factores de riesgo presentes en las zonas rurales del departamento. Estas actividades promueven el aprovechamiento adecuado del tiempo libre de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fortalecen la convivencia familiar y comunitaria, generan espacios seguros de participación ciudadana y fomentan valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la resolución pacífica de conflictos. En un territorio como Arauca, donde persisten dinámicas de violencia asociadas al conflicto armado, la presencia de actores armados ilegales y diversas problemáticas sociales, la generación de escenarios de encuentro comunitario y ocupación positiva del tiempo libre reduce los factores de vulnerabilidad frente al consumo de sustancias psicoactivas, la vinculación a conductas contrarias a la convivencia y la exposición a fenómenos de violencia, fortaleciendo el tejido social y las capacidades comunitarias para la construcción de entornos protectores y de paz.

1.1. INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El presente proceso se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para la vigencia 2026.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN (NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015).

2.1 OBJETO A CONTRATAR

La Administración Departamental, ha considerado necesario adelantar el proceso contractual cuyo objeto corresponde al: **IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "JUEGA POR LA PAZ" EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE TAME, SARAVENA Y ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

2.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

CODIGO UNSPSC	CLASE
45111500	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
49101600	Coleccionables
49221500	Accesorios para deporte
50192100	Pasabocas y snacks
50192500	Sándwiches y panecillos con relleno

CODIGO UNSPSC	CLASE
50192700	Platos combinados empaquetados
50202300	Bebidas no alcohólicas
60141100	Juegos
80111600	Servicios de personal temporal
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
82101500	Publicidad impresa
86131500	Bellas artes
90101600	Servicios de banquetes y catering
90111600	Facilidades para encuentros
93141500	Desarrollo y servicios sociales

2.3 ESPECIFICACIONES DEL BIEN, CARACTERISTICAS Y CANTIDADES

ITEM 1. JORNADAS DEPORTIVAS COMUNITARIAS PARA LA INTEGRACIÓN Y LA CONVIVENCIA (FÚTBOL O MICROFÚTBOL)

Objetivo

Fortalecer la convivencia pacífica, la integración comunitaria y la participación incluyente en zonas rurales de los municipios priorizados, mediante el desarrollo de jornadas deportivas comunitarias en disciplinas como fútbol o microfútbol, promoviendo valores de respeto, trabajo en equipo, equidad de género y resolución pacífica de conflictos, en articulación con las estrategias de prevención, participación comunitaria y fortalecimiento del tejido social contempladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

Descripción Técnica de la Actividad

La actividad consiste en la realización de jornadas deportivas comunitarias de carácter recreativo y participativo en zonas rurales, mediante encuentros en disciplinas como fútbol o microfútbol, en categorías femenina y/o masculina, de acuerdo con las condiciones del territorio, la disponibilidad de escenarios deportivos y las dinámicas propias de cada comunidad.

La participación será abierta a la comunidad mediante procesos de inscripción previa en cada vereda o sector focalizado, permitiendo la conformación flexible de equipos sin establecer un número fijo de participantes. La estructura de los encuentros deportivos se definirá según el número de inscritos, pudiendo desarrollarse bajo modalidades como eliminación directa, todos contra todos o dinámicas recreativas de integración.

Cada jornada se desarrollará en escenarios abiertos con capacidad suficiente para aproximadamente doscientas (200) personas entre jugadores, familias, acompañantes y comunidad en general, contemplando la adecuación y logística de escenarios, garantizando condiciones adecuadas de organización, visibilidad, sonido, hidratación y permanencia de los asistentes.

Estas jornadas buscan promover el uso adecuado del tiempo libre, fortalecer el tejido social y generar espacios de encuentro comunitario que favorezcan la convivencia pacífica, la inclusión y la apropiación de escenarios deportivos rurales.

Durante el desarrollo de cada jornada se garantizará hidratación permanente y la entrega de dos (2) refrigerios por participante, distribuidos durante la jornada, como apoyo a la permanencia, integración y bienestar de los asistentes. Así mismo, se contará con acompañamiento logístico, juzgamiento deportivo, animación comunitaria, elementos deportivos, premiación simbólica y apoyo básico en primeros auxilios, conforme a las necesidades operativas de cada jornada.

Estas acciones se articulan con las estrategias de prevención y fortalecimiento comunitario contempladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), contribuyendo a la generación de entornos seguros de interacción social, la disminución de factores de riesgo asociados a la conflictividad y el fortalecimiento de la cultura de paz.

Metodología
La actividad se desarrollará mediante una metodología participativa, flexible e incluyente, estructurada en las siguientes fases:

FASE 1. Planeación y articulación comunitaria
- Articulación con líderes comunitarios, juntas de acción comunal y actores locales.
- Identificación de veredas y escenarios deportivos disponibles.
- Definición de la disciplina deportiva (fútbol o microfútbol).
- Socialización de la actividad y normas básicas de convivencia.

FASE 2. Convocatoria e inscripción
- Convocatoria abierta a la comunidad mediante canales locales.
- Inscripción voluntaria de participantes y/o equipos.
- Organización flexible de equipos según número de inscritos.
- Definición de horarios y dinámica de encuentros.

FASE 3. Adecuación logística
- Adecuación básica de escenarios deportivos rurales.
- Demarcación de áreas de juego según necesidad.
- Instalación de puntos de coordinación e hidratación.
- Verificación de condiciones de seguridad.

FASE 4. Desarrollo de las jornadas deportivas
- Realización de encuentros deportivos bajo la modalidad definida.
- Acompañamiento organizativo y logístico durante la jornada.
- Participación incluyente de población femenina y/o masculina.
- Promoción de valores de convivencia, respeto, integración y juego limpio.
- Entrega de hidratación permanente y dos (2) refrigerios durante el desarrollo de la actividad.

FASE 5. Espacio de integración comunitaria
- Espacio de encuentro e integración entre jugadores, familias y comunidad en general.
- Acompañamiento del animador/comentarista para dinamización de la jornada.
- Promoción de mensajes relacionados con convivencia ciudadana, respeto y cultura de paz.
- Permanencia de la comunidad en espacios deportivos y recreativos orientados al fortalecimiento del tejido social.

FASE 6. Cierre y fortalecimiento comunitario

FASE 6. Cierre y fortalecimiento comunitario

- Reconocimiento simbólico a la participación y al juego limpio mediante entrega de premios.
- Espacio de cierre con mensajes institucionales de convivencia y paz.
- Intervención del animador/comentarista para cierre de la jornada.
- Desmontaje logístico y limpieza de los espacios utilizado

Materiales transversales

- Cuatro (4) balones de fútbol No. 5 y/o cuatro (4) balones de microfútbol No. 4, según la disciplina deportiva definida para la jornada.
- Un (1) set de tarjetas arbitrales compuesto por tarjetas amarilla y roja, cuatro (4) silbatos profesionales
- Ciento veinte (120) petos para identificación de los equipos participantes.
- Elementos de demarcación para adecuación de áreas de juego, tales como conos, cal, cintas u otros requeridos para el desarrollo de la actividad.
- Dos (2) carpas de 3x3 metros destinadas a puntos de coordinación, apoyo logístico y atención general durante la jornada.
- Doscientas (200) sillas plásticas para participantes, acompañantes y comunidad asistentes
- Veinticuatro (24) mesas plegables de 1.80 x 0.80 metros para puntos de coordinación, registro, hidratación, refrigerios y apoyo logístico.
- Publicidad visual pendones con identificación institucional de la actividad. Dos (2) banners publicitarios en material PVC tipo pendón de 2x1 metros.
- Cinco (5) bolsas tipo rollo de 80x110 calibre 120 litros por diez (10) unidades cada una, destinadas al manejo y disposición adecuada de residuos sólidos generados durante la actividad.
- Servicio de juzgamiento deportivo para el desarrollo de doce (12) encuentros o jornadas deportivas de fútbol o microfútbol, conforme a la programación establecida.
- Un (1) sistema de sonido profesional amplificado compuesto por dos (2) micrófonos inalámbricos, una (1) consola de sonido, dos (2) cabinas de sonido, planta eléctrica de cinco mil (5.000) watts con combustible, cableado, extensiones eléctricas, montaje técnico y operación durante el evento.
- Un (1) servicio de animación comunitaria orientado a la dinamización de la jornada y promoción de mensajes relacionados con convivencia, integración y juego limpio.
- Veinte (20) paquetes de hidratación compuestos por treinta (30) bolsas de agua de 300 ml cada uno, destinados al consumo de participantes y asistentes durante la actividad.
- Cuatrocientos (400) refrigerios individuales para participantes y asistentes, conformados por una opción alimentaria (pastel de yuca, papa rellena, empanada de carne, pollo o guiso; hojaldras, palitos de queso, almojábana o buñuelo) acompañada de bebida de 200 ml (jugo natural, avena, gaseosa, limonada, café u otro), empacados individualmente en material biodegradable conforme a la normatividad sanitaria y de transporte de alimentos.
- Estímulos para premiación simbólica. Elementos de premiación simbólica compuestos por cuatro (4) trofeos y/o placas, medallas, reconocimientos u otros estímulos destinados a resaltar la participación y el juego limpio.
- Un (1) botiquín tipo A de primeros auxilios para atención básica de eventualidades menores durante el desarrollo de la actividad.
- Servicio de Transporte para desplazamiento de personal logístico, coordinadores, animadores, árbitros y demás talento humano requerido para la ejecución de la jornada.

- Servicio de transporte para movilización de equipos, mobiliario, materiales deportivos y elementos logísticos requeridos para el desarrollo de la actividad.

Talento Humano

- Coordinador general: Responsable de la planeación, articulación territorial, supervisión logística y desarrollo general de la actividad.
- Animador, presentador y gestor de comunicaciones. Profesional en Comunicación Social, Periodismo, Publicidad, Marketing o áreas afines, con experiencia en conducción de eventos comunitarios, diseño de publicidad visual, creación de contenidos digitales, manejo de redes sociales y producción de material audiovisual. Será responsable de la presentación institucional de la jornada, la difusión de mensajes sobre convivencia y cultura de paz, el diseño y coordinación de la publicidad visual (pendones, banners, afiches y demás piezas gráficas), así como del registro fotográfico y audiovisual y la divulgación de las actividades desarrolladas.
- Apoyo logístico: Personal encargado del montaje, organización, acompañamiento y cierre de la jornada.
- Personal de juzgamiento o arbitraje deportivo: Recurso humano con conocimiento básico en la disciplina definida (fútbol o microfútbol), encargado de orientar, controlar y garantizar el desarrollo adecuado de los encuentros deportivos bajo principios de juego limpio.
- Apoyo en primeros auxilios: Personal con conocimientos en atención básica para manejo de eventualidades.

Productos a Entregar

- Plan de trabajo aprobado por la supervisión
- Planillas de inscripción de participantes
- Listado de equipos conformados
- Registro de resultados y ganadores
- Registro fotográfico
- Informe de ejecución de la actividad

ITEM 2. JORNADAS COMUNITARIAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RUMBATERAPIA PARA LA INTEGRACIÓN Y LA CONVIVENCIA

Objetivo

Fortalecer la convivencia pacífica, la integración comunitaria y la promoción de hábitos de vida saludable en zonas rurales de los municipios priorizados, mediante el desarrollo de jornadas comunitarias de actividad física y rumbaterapia, fomentando la participación incluyente, el uso adecuado del tiempo libre y el bienestar físico y social, en articulación con las acciones contempladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

Descripción Técnica de la Actividad

La actividad consiste en la realización de jornadas comunitarias de actividad física al aire libre, orientadas a promover la recreación, la integración social y el bienestar físico en zonas rurales, mediante sesiones grupales de rumbaterapia, aeróbicos u otras dinámicas de actividad física dirigidas.

Se proyecta la realización de tres (3) jornadas comunitarias, distribuidas en los municipios priorizados, en veredas o sectores rurales previamente focalizados, de acuerdo con las condiciones del territorio y la participación comunitaria.

Las jornadas estarán dirigidas a población joven, adulta y adulta mayor, promoviendo la participación incluyente de hombres y mujeres. Cada jornada contará con una participación aproximada de sesenta (60) asistentes, quienes participarán en actividades orientadas al fortalecimiento de hábitos saludables, el aprovechamiento del tiempo libre y la integración comunitaria.

Las sesiones serán dirigidas por instructores de actividad física, quienes desarrollarán rutinas grupales de aeróbicos y rumbaterapia adaptadas a las condiciones físicas de los participantes, promoviendo la participación segura e incluyente de la comunidad.

Cada jornada tendrá una duración aproximada de dos (2) horas, incluyendo momentos de activación física, pausas de hidratación, integración comunitaria y socialización de mensajes relacionados con convivencia ciudadana, cultura de paz, prevención de violencias y fortalecimiento del tejido social.

Cuando participen personas adultas mayores, se realizará previamente una verificación básica de signos vitales, especialmente toma de presión arterial y frecuencia cardíaca, con el fin de identificar condiciones que puedan representar riesgo durante la actividad física y promover una participación segura.

Durante el desarrollo de las jornadas se garantizará hidratación permanente, entrega de refrigerios y acompañamiento logístico, así como la utilización de elementos básicos para el desarrollo de actividades dirigidas de aeróbicos y rumbaterapia.

Como estrategia de motivación y promoción de hábitos saludables, se realizará la entrega de termos para hidratación y toallas deportivas a los participantes de las jornadas, incentivando el autocuidado, la actividad física y el bienestar comunitario.

La actividad contará igualmente con perifoneo comunitario para convocatoria y promoción en los sectores priorizados, así como con sonido profesional, tarima, apoyo logístico y acompañamiento básico en primeros auxilios para el adecuado desarrollo de cada jornada.

Estas actividades contribuyen al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, promueven estilos de vida saludables y generan espacios positivos de encuentro comunitario que favorecen la prevención de conflictos y el uso adecuado del tiempo libre en entornos rurales.

En este sentido, la actividad se articula con las estrategias de prevención, participación comunitaria y fortalecimiento del tejido social contempladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), contribuyendo a la generación de entornos seguros, la disminución de factores de riesgo y el fortalecimiento de la cultura de paz en los territorios.

De manera complementaria, durante el desarrollo de las jornadas se promoverán espacios pedagógicos de sensibilización comunitaria orientados a la promoción de mecanismos de protección frente a las diferentes formas de violencia, mediante mensajes preventivos, orientación básica y socialización de rutas institucionales de atención y protección dirigidas a la población participante. Estas acciones estarán enfocadas en fortalecer el conocimiento

comunitario sobre la prevención de violencias, la convivencia pacífica, el respeto por los derechos y la promoción de entornos seguros en las comunidades rurales del departamento de Arauca.

Metodología

La actividad se desarrollará mediante una metodología participativa, comunitaria e incluyente, orientada a promover la integración social, la recreación y la participación ciudadana a través de jornadas dirigidas de actividad física al aire libre.

FASE 1. Planeación y articulación comunitaria

- Articulación con líderes comunitarios, juntas de acción comunal y actores locales.
- Identificación de veredas o sectores rurales priorizados.
- Definición del espacio comunitario para la actividad.
- Concertación de la modalidad de actividad física (rumbaterapia u otras).

FASE 2. Convocatoria y participación

- Convocatoria abierta a la comunidad mediante canales locales.
- Difusión a través de perifoneo y líderes comunitarios.
- Promoción de la participación de población diversa (jóvenes, adultos, adultos mayores).
- Organización de asistentes y orientación previa sobre el desarrollo de la actividad.

FASE 3. Adecuación logística

- Adecuación del espacio comunitario o escenario rural.
- Instalación de sonido, puntos de coordinación e hidratación.
- Verificación de condiciones de seguridad para la actividad.
- Socialización de mensajes preventivos y mecanismos institucionales de protección frente a situaciones de violencia y vulneración de derechos.

FASE 4. Desarrollo de las jornadas

- Realización de sesiones grupales de actividad física (rumbaterapia, aeróbicos u otras).
- Dirección por parte de instructores o dinamizadores.
- Pausas activas e hidratación permanente.
- Toma básica de signos vitales a participantes adultos mayores cuando se requiera.
- Promoción de mensajes relacionados con convivencia ciudadana, respeto, integración y hábitos saludables.

FASE 5. Espacio de integración comunitaria

- Integración de participantes y comunidad en general mediante espacios recreativos y de actividad física.
- Entrega de refrigerios durante el desarrollo de la jornada.
- Entrega de termos y toallas deportivas como incentivo para la promoción del autocuidado y hábitos saludables.
- Fortalecimiento de espacios de encuentro comunitario e integración social.

FASE 6. Cierre y fortalecimiento comunitario

- Cierre institucional de la jornada.
- Mensajes de promoción de convivencia y hábitos saludables.
- Desmontaje logístico y limpieza del espacio.

Materiales transversales

- Logística e infraestructura: una (1) tarima móvil de mínimo cuatro (4) metros de ancho por tres (3) metros de fondo y sesenta (0,60) centímetros de altura, con estructura metálica certificada para eventos comunitarios; dos (2) carpas de tres (3) x tres (3) metros destinadas al punto de registro, coordinación logística y atención general; dos (2) mesas plegables de 1.80 x 0.80 metros con mantel para apoyo logístico y registro de participantes; así como servicio de transporte para el traslado de materiales, equipos y personal requerido para la ejecución de las jornadas.
- Equipos de sonido y energía: un (1) sistema de sonido profesional amplificado compuesto por dos (2) micrófonos inalámbricos, una (1) consola de sonido y dos (2) cabinas de sonido para el desarrollo de las sesiones de actividad física; planta eléctrica de cinco mil (5.000) watts con combustible, cableado, montaje técnico y dos (2) extensiones eléctricas requeridas para la operación del evento.
- Elementos para actividad física: utilería deportiva y recreativa compuesta por implementos para aeróbicos, cuerdas, aros tipo hula hula, pañuelos o cintas de colores para dinamizar las coreografías, cintas rítmicas comunitarias elaboradas con materiales reciclados, pompones y tiras de tela para favorecer la coordinación motriz, la integración y la expresión corporal de los participantes durante las jornadas de rumbaterapia.
- Publicidad y convocatoria: un (1) servicio de perifoneo comunitario durante un (1) día, con recorrido mínimo de seis (6) horas en barrios y sectores priorizados, destinado a la promoción y convocatoria de la actividad comunitaria.
- Hidratación y refrigerios: setenta (70) refrigerios individuales compuestos por una (1) bebida energizante de quinientos (500) mililitros, una (1) porción de fruta fresca (banano o manzana) y un (1) bocadillo, destinados a los participantes durante el desarrollo de la jornada; adicionalmente, ocho (8) paquetes de hidratación compuestos por treinta (30) bolsas de agua de 300 ml cada uno para garantizar hidratación permanente a participantes y asistentes.
- Elementos institucionales de promoción de hábitos saludables: entrega de setenta (70) termos para hidratación y setenta (70) toallas deportivas como incentivo para promover la práctica de actividad física, hábitos saludables y autocuidado comunitario.
- Manejo de residuos: bolsas para residuos tipo rollo con capacidad aproximada de ciento veinte (120) litros para garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados durante las jornadas comunitarias.
- Primeros auxilios: un (1) botiquín básico tipo A con elementos de atención primaria para la atención de eventualidades menores durante el desarrollo de la actividad.
- Desplazamiento y operación logística: servicio de transporte para el desplazamiento del personal requerido, mobiliario, equipos de sonido, materiales deportivos y demás elementos logísticos necesarios para la adecuada ejecución de las jornadas comunitarias.

Personal requerido

- Coordinador general: un (1) profesional con experiencia en organización de eventos comunitarios, encargado de la coordinación general de las jornadas, la articulación institucional con las autoridades locales y la supervisión logística de las actividades programadas.
- Instructores de actividad física: dos (2) profesionales o técnicos con experiencia en dirección de actividades físicas grupales, encargados de orientar las sesiones de aeróbicos y/o rumbaterapia, adaptando las rutinas de ejercicio de acuerdo con las

características y condiciones físicas de los participantes, promoviendo la participación segura e incluyente de la comunidad.

- Auxiliar para toma de signos vitales: una (1) persona con formación en auxiliar de enfermería o primeros auxilios, encargada de realizar la verificación básica de signos vitales a los participantes adultos mayores antes del inicio de las actividades físicas, incluyendo la toma de presión arterial y frecuencia cardíaca, con el fin de identificar posibles riesgos y orientar la participación segura en las rutinas de ejercicio. Esta persona también brindará apoyo en la atención primaria en caso de eventualidades durante la jornada, utilizando el botiquín básico dispuesto para la actividad.
- Auxiliares logísticos: tres (3) personas encargadas del registro de participantes, organización del espacio, entrega de refrigerios, apoyo en la distribución de los elementos institucionales y acompañamiento durante el desarrollo de las jornadas comunitarias.

Productos a entregar

- Plan de trabajo aprobado por la supervisión
- Registro fotográfico y audiovisual de cada jornada.
- Presentación de informe mensual al supervisor del contrato.

ITEM 3. JORNADAS TRADICIONALES "RESCATANDO LO NUESTRO" PARA LA INTEGRACIÓN Y LA CONVIVENCIA

Objetivo

Fortalecer la identidad cultural, la integración comunitaria y la convivencia pacífica en zonas rurales de los municipios priorizados, mediante la realización de jornadas de juegos tradicionales, promoviendo la participación intergeneracional, el respeto, el trabajo en equipo y la recuperación de prácticas culturales propias, en articulación con las estrategias contempladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

Descripción Técnica de la Actividad

La actividad consiste en la realización de jornadas comunitarias orientadas al rescate y promoción de juegos tradicionales, como estrategia para fortalecer la identidad cultural, la integración social y la convivencia pacífica en zonas rurales.

Se proyecta la realización de tres (3) jornadas tradicionales, distribuidas en los municipios priorizados, en veredas o sectores rurales previamente focalizados, de acuerdo con las condiciones del territorio y la participación comunitaria.

Las jornadas estarán dirigidas a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, promoviendo la participación incluyente e intergeneracional. Cada jornada contará con una participación aproximada de sesenta (60) asistentes, quienes participarán en actividades lúdicas y recreativas orientadas al fortalecimiento de la convivencia comunitaria y la recuperación de prácticas culturales tradicionales.

Las actividades incluirán juegos tradicionales como rana, trompo, carreras de encostalados, lazo, canicas y otras dinámicas recreativas propias del territorio, definidas en concertación con líderes comunitarios y juntas de acción comunal, promoviendo la integración social y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

La participación será abierta mediante convocatoria comunitaria, permitiendo la vinculación flexible de participantes de diferentes grupos poblacionales, de acuerdo con las dinámicas sociales y culturales de cada sector rural priorizado.

Durante el desarrollo de las jornadas se promoverán valores como el respeto, la solidaridad, la sana convivencia, la integración familiar y el trabajo en equipo, generando espacios de encuentro comunitario que contribuyan al fortalecimiento del tejido social y la recuperación de tradiciones culturales.

Como estrategia de motivación y participación, se implementará un sistema de incentivos simbólicos, mediante el cual los participantes podrán recibir reconocimientos orientados a fortalecer la integración comunitaria, la convivencia y la participación en las actividades desarrolladas durante la jornada.

Los incentivos consistirán en materiales pedagógicos orientados al fortalecimiento de la lectura, la convivencia y los valores familiares, tales como libros didácticos, interactivos, troquelados o tipo pop-up, con enfoque en cultura de paz, respeto, solidaridad y sana convivencia. Estos elementos buscan promover la lectura en familia y fortalecer los vínculos entre padres, madres, cuidadores, niños y jóvenes, incentivando espacios de diálogo, aprendizaje y recreación en el entorno familiar.

Durante las jornadas se garantizará hidratación permanente, entrega de refrigerios y acompañamiento logístico para los participantes, como apoyo al bienestar y permanencia de la comunidad en las actividades programadas.

La actividad contará igualmente con sonido profesional, apoyo logístico, juzgamiento o acompañamiento de monitores para el desarrollo de los juegos tradicionales, así como elementos lúdicos y recreativos requeridos para la ejecución de cada jornada.

Estas actividades contribuyen al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, promueven el uso adecuado del tiempo libre y generan espacios positivos de encuentro comunitario que favorecen la prevención de conflictos en entornos rurales.

En este sentido, la actividad se articula con las estrategias de prevención, participación comunitaria y fortalecimiento del tejido social contempladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), contribuyendo a la generación de entornos seguros, la disminución de factores de riesgo y la promoción de la cultura de paz en los territorios.

Metodología

La actividad se desarrollará mediante una metodología participativa, flexible e incluyente, estructurada en las siguientes fases:

FASE 1. Planeación y articulación comunitaria

- Articulación con líderes comunitarios, juntas de acción comunal y actores locales.
- Identificación de veredas o sectores rurales priorizados.
- Concertación de los juegos tradicionales a desarrollar según las prácticas culturales del territorio.
- Definición de espacios comunitarios adecuados para la realización de la actividad.
- Socialización de la jornada y sus dinámicas con la comunidad.

FASE 2. Convocatoria y organización comunitaria

- Convocatoria abierta mediante canales locales y líderes comunitarios.
- Inscripción voluntaria de participantes.
- Organización flexible de participantes en grupos o de manera individual según el tipo de juego.
- Socialización de normas básicas de convivencia, respeto y participación.

FASE 3. Adecuación logística

- Adecuación y logística de escenario rural.
- Instalación de estaciones lúdicas para el desarrollo de los juegos tradicionales.
- Organización de puntos de coordinación, hidratación y entrega de incentivos.
- Ubicación de puntos de coordinación, hidratación y entrega de refrigerios.
- Instalación de sonido y elementos requeridos para el desarrollo de la jornada.
- Verificación de condiciones de seguridad para el desarrollo de las actividades comunitarias.

FASE 4. Desarrollo de las jornadas

- Implementación de estaciones lúdicas con juegos tradicionales (rana, trompo, encostalados, lazo, entre otros).
- Participación de población intergeneracional (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores).
- Acompañamiento por parte de dinamizadores o monitores en cada estación.
- Promoción de valores de convivencia, respeto, solidaridad y trabajo en equipo.
- Implementación del sistema de participación por puntos como estrategia de motivación.

FASE 5. Integración comunitaria e incentivos

- Espacio de integración entre participantes, familias y comunidad en general.
- Redención de incentivos simbólicos de acuerdo con la participación en las actividades.
- Entrega de materiales pedagógicos orientados a la lectura, la convivencia y los valores familiares.
- Promoción de la interacción familiar y el fortalecimiento de vínculos comunitarios.
- Entrega de hidratación permanente durante toda la jornada.
- Entrega de refrigerios a los participantes como apoyo a la integración comunitaria y permanencia en la actividad.

FASE 6. Cierre y fortalecimiento comunitario

- Reconocimiento simbólico a la participación.
- Socialización de mensajes institucionales de convivencia, cultura de paz y rescate cultural.
- Cierre de la jornada, desmontaje logístico y limpieza del espacio.

Materiales transversales

- Se dispondrá de elementos básicos para la adecuación de espacios comunitarios en zonas rurales, tales como dos (2) carpas de 3x3 metros destinadas a puntos de coordinación, registro y desarrollo de la actividad; cuatro (4) mesas plegables de 1.80 x

0.80 metros con mantel para apoyo logístico; treinta (30) sillas plásticas para participantes y acompañamiento de la comunidad; así como servicio de transporte para el traslado de materiales, equipos y personal requerido para la ejecución de las jornadas en las veredas priorizadas.

- Equipos de sonido y energía: un (1) sistema de sonido profesional amplificado compuesto por dos (2) micrófonos inalámbricos, una (1) consola de sonido y dos (2) cabinas de sonido para el desarrollo de las actividades comunitarias; planta eléctrica de cinco mil (5.000) watts con combustible, cableado, montaje técnico y dos (2) extensiones eléctricas requeridas para la operación de la jornada.
- Elementos para juegos: un (1) set de materiales y elementos necesarios para el desarrollo de juegos tradicionales propios del territorio, tales como rana, trompo, lazo, costales, canicas, entre otros, definidos en concertación con la comunidad, con el propósito de promover el rescate de prácticas culturales, la participación intergeneracional y el fortalecimiento de la identidad local.
- Hidratación y refrigerios: sesenta (60) refrigerios individuales compuestos por una (1) bebida energizante de quinientos (500) mililitros, una (1) porción de fruta fresca (banano o manzana) y un (1) bocadillo, destinados a participantes y asistentes durante el desarrollo de la actividad; adicionalmente, sesenta (60) paquetes de hidratación compuestos por treinta (30) bolsas de agua de 300 ml cada uno, garantizando disponibilidad permanente de hidratación durante las jornadas.
- Manejo de residuos: tres (3) bolsas tipo rollo de 80 x 110 con capacidad aproximada de ciento veinte (120) litros por diez (10) unidades cada una, destinadas al adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos generados durante las actividades comunitarias.
- Primeros auxilios: un (1) botiquín básico tipo A con elementos de atención primaria para la atención de eventualidades menores durante el desarrollo de la actividad.
- Incentivos pedagógicos y reconocimientos simbólicos: treinta (30) reconocimientos simbólicos por jornada, orientados al fortalecimiento de la lectura, la convivencia, la integración comunitaria y los valores familiares, promoviendo la participación y el fortalecimiento de la cultura de paz en las comunidades participantes.
- Transporte y logística: servicio de transporte para el desplazamiento de personal requerido, mobiliario, equipos de sonido, elementos logísticos y materiales necesarios para la adecuada ejecución de las jornadas comunitarias en los sectores priorizados.

Personal requerido

- Coordinador general: un (1) profesional con experiencia en organización de eventos comunitarios, encargado de la coordinación general de las jornadas, la articulación institucional con las autoridades locales y la supervisión logística de las actividades programadas.
- Animador, presentador y gestor de comunicaciones. Profesional en Comunicación Social, Periodismo, Publicidad, Marketing o áreas afines, con experiencia en conducción de eventos comunitarios, diseño de publicidad visual, creación de contenidos digitales, manejo de redes sociales y producción de material audiovisual. Será responsable de la presentación institucional de la jornada, la difusión de mensajes sobre convivencia y cultura de paz, el diseño y coordinación de la publicidad visual (pendones, banners, afiches y demás piezas gráficas), así como del registro fotográfico y audiovisual y la divulgación de las actividades desarrolladas.
- Monitores o jueces de juegos tradicionales: seis (6) personas con conocimiento básico en juegos tradicionales, encargado de orientar el desarrollo de cada actividad, explicar

las reglas, acompañar a los participantes, llevar el control de las dinámicas y promover el respeto, la sana competencia y la participación intergeneracional.

- Apoyo primeros auxilios: una (1) persona con conocimientos básicos en atención prehospitalaria o primeros auxilios, responsable de brindar atención inicial en caso de eventualidades durante la actividad y apoyar la prevención de riesgos asociados a la participación en las jornadas.
  Apoyo logístico: tres (3) personas encargadas del montaje y adecuación del espacio, organización de estaciones lúdicas, registro de participantes, distribución de hidratación y refrigerios, apoyo en la entrega de incentivos y acompañamiento general durante toda la jornada.

2.4 ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El área de influencia del proyecto corresponde a los Municipios de: ARAUQUITA, TAME y SARAVENA.

2.5 TIPO DE CONTRATO

En atención a la naturaleza de las actividades a desarrollar el contrato a celebrar corresponde a un Contrato de prestación de servicios.

2.6 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se desarrollará en la zona rural de los municipios de Tame, Saravena y Arauquita del Departamento de Arauca.

2.7 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones Generales del contratista

- Ejecutar el objeto a contratar, teniendo en cuenta la propuesta presentada y aprobada por el Departamento.
- Llevar a cabo una correcta y oportuna ejecución del objeto contrato.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Unidad Ejecutora.
- Obrar con lealtad y buena fe en las diversas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
- Elaborar y rendir dentro del término de duración del contrato los informes que sean requeridos por el señor Gobernador del Departamento de Arauca o quien este delegue.
- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- No utilizar total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes.
- Demostrar el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales señalados por la ley 789 de 2002, si estuviese obligado a ello.

Obligaciones específicas del contratista:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

- Observar los requerimientos realizados por el supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obraran con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- Ejecutar las actividades conforme a las especificaciones realizadas en el presente estudio previo.
- Colaborar con el Departamento en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla.
- Constituir las garantías establecidas dentro del presente contrato.
- Las demás análogas que se requieran y que estén acorde a la naturaleza del contrato.
- Atender los requerimientos hechos por el Supervisor del contrato, para el trámite de liquidación, así como la entrega oportuna de los documentos requeridos según la lista de chequeo aprobada por la Entidad para dicho trámite.
- Obtener certificado de cumplimiento de las actividades emitido por el ente territorial municipal o personería municipal donde se desarrollen las actividades.
- Entregar oportunamente los informes de ejecución con registro fotográfico y anexos.

Obligaciones del Departamento:

- Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación del contrato.
- Pagar el valor pactado en la forma y tiempo establecido.
- Exigirle al contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiera lugar.
- Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista preste un servicio adecuado, con calidad y cumplimiento

2.8 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo contractual deberá ejecutarse en un plazo de **CUATRO (04) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y supervisor del contrato, e inicio** en la plataforma del SECOP II, previa aprobación por parte del Departamento de la Garantía única suscrita por el contratista y la expedición del registro presupuestal.

2.9 SUPERVISIÓN

La vigilancia de las obligaciones de este contrato será ejercida por el secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana, o quien designe para tal efecto, quien tendrá las funciones propias de su cargo y las que se asignen teniendo en cuenta lo previsto en la reglamentación vigente para tal efecto por el Departamento de Arauca, con fundamento en las preinscripciones normativas señaladas en la ley 80 de 1993, 1474 de 2011 demás disposiciones que la reglamentan.

2.10 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

De conformidad con las actividades a desarrollar y la descripción del objeto, el presente proyecto no requiere para su ejecución autorización permiso o licencia alguna.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS. (NUMERAL 3 DEL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

De acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar y el factor cuantía, la escogencia del contratista se realizará utilizando la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, de conformidad con lo previsto en el literal b del Artículo 2 numeral 2 de Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 2015.

Así, teniendo en cuenta mediante Decreto No. 008 del 2026, por medio del cual se estableció como cuantía máxima para la contratación de Menor Cuantía para la vigencia 2026 la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ 787.907.250,00), y se tiene que para el presente proceso el presupuesto oficial que asciende al valor de CIENTO CINCUENTA Y CINCO **MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 155.850.000,00) M/CTE**, considerando que el valor estimado del presupuesto NO supera el tope máximo establecido, se ha de utilizar la modalidad de **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** como regla general para la escogencia del contratista.

3.1 DE LA PROCEDENCIA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Al respecto, el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 de 2021, establece que las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios diseñados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En atención a lo anterior, la Entidad efectuó el análisis correspondiente frente a la naturaleza del objeto contractual y las actividades previstas dentro del componente denominado IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "JUEGA POR LA PAZ" EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE TAME, SARAVENA Y ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, concluyendo que el presente proceso contractual no corresponde a la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización susceptibles de ser adquiridos mediante Acuerdo Marco de Precios.

Lo anterior, en razón a que el objeto contractual comprende el desarrollo integral de procesos comunitarios, culturales y recreativos, de fortalecimiento de la convivencia ciudadana, cuya ejecución requiere actividades metodológicas y operativas, adaptadas a las dinámicas sociales y territoriales de cada municipio del departamento.

En efecto, las actividades contempladas incluyen actividades deportivas, lúdico-recreativas, jornadas de integración comunitaria y espacios pedagógicos para la promoción de la convivencia y la cultura de paz, los cuales demandan planeación metodológica, coordinación territorial, acompañamiento comunitario y ejecución logística articulada.
Si bien dentro del contrato se contemplan elementos logísticos y suministros complementarios tales como sonido, carpas, sillas, refrigerios, y demás apoyos operativos necesarios para la ejecución de las jornadas, dichos componentes son accesorios y complementarios al servicio integral requerido, sin constituir por sí mismos el objeto principal de contratación.

De igual manera, las actividades previstas no responden a especificaciones técnicas estandarizadas ni homogéneas de común utilización en el mercado estatal, toda vez que su ejecución depende de metodologías participativas, y estrategias comunitarias que deben

adecuarse a las necesidades sociales, culturales y territoriales de la población beneficiaria en cada municipio del departamento de Arauca.

En consecuencia, se concluye que el presente proceso contractual no se encuentra cobijado por los Acuerdos Marco de Precios vigentes administrados por Colombia Compra Eficiente, ni corresponde a la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, razón por la cual resulta procedente adelantar el respectivo proceso de selección conforme a la modalidad contractual aplicable y a las necesidades específicas de la Entidad.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN. (NUMERAL 4 DEL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

4.1 VALOR DE CONTRATO.

El presupuesto oficial del presente proceso corresponde a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 155.850.000,00).**

4.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para lo cual se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad presupuestal.

Numero de certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor certificado de Disponibilidad Presupuestal
2026-02022	26- jun - 2026	$155.850.000,00

4.3 JUSTIFICACION DEL VALOR A CONTRATAR

El Departamento de Arauca a través de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana para establecer el precio de mercado para el presente proceso realizó consulta mediante solicitudes de cotizaciones, las cuales reposan en el proyecto inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión del Departamento, estableciendo el menor valor para establecer los precios de los bienes y servicios a adquirir. A continuación, se presenta la información resumida, resultado del análisis efectuado:

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 IVAN ALBERTO JACOME MURILLO Nit: 86072194-1		COTIZACIÓN 2 LAMAR GSA S.A.S ZOMAC Nit: 901261176-5		COTIZACIÓN 3 LRAMIREZ CONSULTORES SAS Nit: 900843788-7		VALOR MAS FAVORABLE	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	JORNADAS DEPORTIVAS COMUNITARIAS PARA LA INTEGRACIÓN Y LA CONVIVENCIA (FÚTBOL O MICROFÚTBOL)	Unidad	3,00	$22.160.162,50	$66.480.487,50	$22.359.603,96	$67.078.811,88	$21.962.500,00	$65.887.500,00	$21.962.500,00	$65.887.500,00
2	JORNADAS COMUNITARIAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RUMBATERAPIA PARA LA INTEGRACIÓN Y LA CONVIVENCIA	Unidad	3,00	$16.330.160,50	$48.990.481,50	$16.477.131,94	$49.431.395,82	$16.184.500,00	$48.553.500,00	$16.184.500,00	$48.553.500,00
3	JORNADAS TRADICIONALES "RESCATANDO LO NUESTRO" PARA LA INTEGRACIÓN Y LA CONVIVENCIA	Unidad	3,00	$13.641.342,99	$40.924.028,97	$13.764.115,08	$41.292.345,24	$13.803.000,00	$41.409.000,00	$13.803.000,00	$41.409.000,00
				SUBTOTAL	$156.394.997,97	**SUBTOTAL**	$157.802.552,94	**SUBTOTAL**	$155.850.000,00	**SUBTOTAL**	**$155.850.000,00**
				IVA (19%)		**IVA (19%)**		**IVA (19%)**		**IVA (19%)**	
				TOTAL	**$156.394.997,97**	**TOTAL**	**$157.802.552,94**	**TOTAL**	**$155.850.000,00**	**TOTAL**	**$155.850.000,00**

4.4 FORMA DE PAGO

El Departamento de Arauca pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de pago debidamente soportada, así:

a) Hasta un setenta por ciento (70%) del valor del Contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales, formuladas por el contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por la supervisión y satisfacción del DEPARTAMENTO; del valor bruto se descontará la fracción o porcentaje correspondiente a la amortización del anticipo de acuerdo a los desembolsos autorizados por la ENTIDAD.

Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca, y que sean imputables al contratista y no a la Entidad.

b) El treinta por ciento (30%) NETO restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del Acta de Liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de liquidación aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca, y que sean imputables al contratista y no a la Entidad.

4.5 ANTICIPO

El Departamento concederá al contratista un anticipo de hasta un **TREINTA POR CIENTO (30%)** del valor total del contrato, una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato y se halle aprobada la garantía que lo ampare y se surtan los trámites previos para su reconocimiento y posterior desembolso.

El anticipo se entregará al contratista cuando haya constituido y sea aprobada la Garantía Única de Cumplimiento, luego de la presentación por parte de este de los respectivos documentos ante la Secretaria de Hacienda Departamental. Asimismo, el contratista se obliga a manejar los recursos por concepto de anticipo para lo cual deberá constituir un patrimonio autónomo mediante la celebración de un contrato de fiducia, a nombre del contrato suscrito. Además, el anticipo se destinará en forma exclusiva al pago de actividades contractuales, de conformidad con el plan de inversión presentado por el contratista, quien entregará a la supervisión una relación detallada de dichos gastos, en donde se discrimine cada una de las partidas que fueron canceladas con dineros entregados a título de anticipo, acompañadas de copias de las facturas y comprobantes de pagos respectivos, extractos y/o movimientos bancarios. Sobre el particular, el Departamento de Arauca descontará al valor bruto de todas las cuentas presentadas por el contratista, el valor equivalente al treinta por ciento (30%) para amortizar el anticipo, hasta que esta amortización cubra la totalidad del anticipo recibido.

De igual manera, para el cobro del anticipo, el contratista deberá presentar la orden de iniciación de actividades físicas y deberán estar satisfechos los requisitos de ejecución del

contrato. Al respecto, el anticipo no se considera pago y, por lo tanto, no extingue las obligaciones a cargo de la entidad, continúa siendo de propiedad del contratante y debe ser amortizado.

En ningún caso la sumatoria del anticipo y los demás pagos podrán superar el valor total del contrato.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Interventor o Coordinador designado por el DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Finalmente, la iniciación de labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso, al giro del anticipo por parte del Departamento de Arauca, el cual entenderá haber adjudicado el contrato, a quien ha acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El departamento de Arauca de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y con el fin de realizar una selección objetiva, procederá a calificar como hábil, no hábil o hábil condicionado las propuestas presentadas, desde la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, como se describe a continuación:

CAPACIDAD JURÍDICA	CRITERIO HABILITANTE
CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN	CRITERIO HABILITANTE
CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA	CRITERIO HABILITANTE

Dichos criterios se esgrimen en anexos separados conforme al manual de contratación de la entidad, de la siguiente manera:

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Este capítulo será desarrollado en el **anexo No. 1** del presente estudio, el cual hace parte integral del mismo y que es desarrollado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca.

5.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Este capítulo será desarrollado en el **anexo No. 2** del presente estudio, el cual hace parte integral del mismo y que es desarrollado por la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental de Arauca.

5.3 CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA

Este capítulo será desarrollado en el **anexo No. 3** del presente estudio, el cual hace parte integral del mismo y que es desarrollado por la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental de Arauca.

5.4 CRITERIOS DIFERENCIALES

Este capítulo será desarrollado en el **anexo No. 4** del presente estudio, el cual hace parte integral del mismo y que es desarrollado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca.

6. VERIFICACIÓN DE BIENES NACIONALES RELEVANTES

En cumplimiento a lo establecido en el decreto 680 de 2021 por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1 y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9 al decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector Administrativo de planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el sistema de compra publica, se adelantó el procedimiento de verificación de bienes nacionales relevantes para determinar si los bienes a adquirir se encuentran dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, por lo que teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades, las cuales se encuentran directamente relacionadas con servicios, no le es aplicable la realización del correspondiente estudio.

7. CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1860 DEL 2021- ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 - FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCOPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

La Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, realizó el análisis de oportunidad y conveniencia respecto de la posibilidad de fomentar, en la ejecución contractual, la participación de población en situación de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional, mediante la provisión de bienes y servicios asociados al desarrollo del contrato.

Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que una parte significativa de las actividades contempladas en el proyecto requiere personal con formación y experiencia específica, particularmente en áreas relacionadas con comunicación social, marketing, publicidad, educación física y disciplinas afines, así como experiencia en procesos pedagógicos, culturales y comunitarios.

No obstante, se identificó que el contrato contempla igualmente un componente de apoyo logístico y operativo, asociado a actividades tales como montaje y desmontaje de escenarios, organización de espacios, control y orientación de asistentes, entrega de refrigerios y apoyo general en la ejecución de eventos y jornadas comunitarias. Frente a dichas actividades, resulta viable promover la vinculación de población en situación de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, siempre que cumplan con las condiciones mínimas requeridas para el desarrollo de las actividades asignadas.

En consecuencia, la entidad considera procedente aplicar medidas de fomento a la participación de esta población en la ejecución del componente logístico y operativo del

contrato, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, garantizando en todo caso la adecuada ejecución del objeto contractual y la observancia de los principios de eficiencia, idoneidad y responsabilidad en la contratación estatal.

8. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES LOCALES AGROPECUARIOS Y DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN LOS MERCADOS DE COMPRAS PUBLICAS DE ALIMENTOS.

El Gobierno Nacional sanciono la Ley 2069 de 2020, la cual tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineara un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región. Así las cosas, este precepto establece políticas que favorecen e impulsan la economía de los pequeños productores y productores del país.

Ahora bien, el Decreto No. 248 de 2021 desarrolla de una manera más completa las condiciones que serán tenidas en cuenta y el marco de aplicabilidad de las compras públicas, en donde las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten bajo cualquier modalidad con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura campesina, familiar o comunitaria y sus organizaciones.

De acuerdo con las normas previamente mencionadas, las entidades que con sus recursos públicos contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Para ello, la secretaria de Gobierno y seguridad ciudadana del departamento de Arauca, en cumplimiento de su competencia legal, cuenta con un listado de productores oferentes de compras públicas locales en la jurisdicción del Departamento de Arauca, por ende, el futuro contratista se obligará a darle cumplimiento a lo establecido en la norma, en busca de promover y fortalecer la economía en nuestro Departamento, a continuación, se describe el listado vigente de productores oferentes así:

ID	NOMBRE DEL PRODUCTOR (o quien diligencia el registro)	NÚMERO DE CONTACTO	EL REGISTRO SE HARÁ COMO:	CUENTA CON REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	RUT	PRODUCTOR AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA (ACFC)	NIVEL DE ACTIVOS	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	SIGLA DE ORGANIZACIÓN
1	Luis Carlos Acero	3115043208	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Asociación Avícola del Piedemonte	APIAVI

2	Jairo Zehir Velandia	3112979754	Organización de pequeños productores		Pendiente			Asociación de productores avícolas de Tame	Asproavitame
3	Juan José Niño Ortiz	3183168978	Productor Independiente	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ONOTO - SEMILLA NATURAL MOLIDA	ONOTO
4	Marisol Tovar Concho	3163311682	Organización de pequeños productores		Pendiente			Asoc de mujeres emprendedoras de Caracol	A. M. E. C
5	Mily Yohana Reatiga Figueroa	3103144920	Productor Independiente	Si	1082: Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Chococacao	Chococacao
6	Faryd Camilo González Barragán	3144640147	Productor Independiente	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Villa Paulina	Villa Paulina
7	Esther Suárez Samaca	3132092649	Productor Independiente	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Granja Avícola Biosegura la SIBERIA	
8	Eduardo Alonso Ramírez Rincón	3112638478	Productor Independiente	Si	Pendiente	Si	Mediano productores (más de 284 SMMLV)	Eduardo Alonso Ramírez Rincón	
9	Gloria Pinzón Escobar	311 2769081	Productor Independiente	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	El Rey del Cilantro	
10	Zandy Arialdo Velandia	3134239210	Productor Independiente	Si	0150: Cría de aves de corral	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Granja Villa Karen	Granja Villa Karen
11	Adolfo Rodriguez Rodriguez	3227253885	Productor Independiente	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ADOLFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	
12	Alejandro Elias Castañeda Flores	3506511389	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Mercado Campesino corregimiento de Todos los Santos municipio de Arauca	Mercados Campesinos
13	Jesus Dario Herreño Duarte	3212091194	Pequeño productor	Si	1040 Elaboración de productos lácteos	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	PRODUCTOS JDH	JDH
14	Asociacion Agropecuaria La Trinidad	3215068309	Pequeño productor	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	NO APLICA	NO APLICA

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

15	Herman González Amaya	3143260173	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Finca villa paulina	Fiagro
16	Leidy Carolina Ramirez Torres	3213114042	Pequeño productor	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Granja Llano Verde	
17	Granja Avicola Biosegura Villa Ana	3115043208	Pequeño productor	Si	0145 Cría de aves de corral	Si	Mediano productores (más de 284 SMMLV)	Granja Avicola Biosegura Villa Ana	Villa Ana
18	Yenny Paola Reina	3203378838	Organización de pequeños productores		Pendiente			Asociación de mujeres emprendedoras y cacaoteras del Sarare	AMECSAR
19	Jesus Ramon Azteca	3125563910	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Asociacion de productores La Acuarela	
20	Ernesto Amaya Carvajalino	3133682633	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	APROCOLEDA
21	Karem Xirley Marin Burgos	3114400433	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA DE ARAUQUITA	COOMPROCAR
22	Edgar Johani Rueda Peña	3132911840	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)			COMITE DEPARTAMENTAL DE PLATANEROS DE ARAUCA	CODEPLAR
23	Faver Alexander Hernández García	3123217105	Organización de pequeños productores		Pendiente			Aprofrusa	
24	Josue Castellanos	3143637238 - 3132141955	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Mediano productores (más de 284 SMMLV)	FINCA EL TOPACIO	EL TOPACIO
25	Mayra Alejandra Torres Garcia	3115130974	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Asociacion de Mujeres emprendedoras y cacaoteras del sarare	AMECSAR
26	Daniela Andrea Robledo Cortes	3142293742	Pequeño productor	No	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	El rancho	ER
27	Doris Eulegelo	312 3394115	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	DULCE AROMA	DULCE AROMA
28	Fabian Leonardo Sarmiento Ortiz	3128948529	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION DE PLATANEROS EL HARTON DE TAME	"ASOPLAHTAME"
29	Maria Hortencia Quenza Tovar	3138364610	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS EMPRENDEDORAS DEL	ASODEMAS

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

								DEPARTAMENTO DE ARAUCA ASODEMAS	
30	Luz Marina Martinez Leal	3209397734	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	GRANJA AVICOLA EL RECUERDO	
31	Carmen Lili Garces Cisneros	30020520	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOPROSPERAR ARAUCA	ASOPROSPERAR ARAUCA
32	Jose Lino Oliveros Ortiz	3204919501	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	EL IMPERIO DEL HUEVO	NO APLICA
33	Gerardo Galvis Jaimes	3105733725	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	HORTALIZAS DOÑA MARIA	SAS
34	Victor Manuel Silva Arias	3133843552	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	GRANJA LA FLORIDA	GRANJA LA FLORIDA
35	Diego Alejandro Cuellar Acosta	3118048154	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	GRANJA VILLA MARIA	VILLA MARIA
36	Jenny Patricia Vargas	3505304794	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES RENACE CRAVO NORTE	ASO RENACE
37	Gustavo Castro Chaparro	3112408519	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	APICULTURA FLORA Y MIEL	
38	Ana Maria Urquijo Vargas	3224170303	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ANA MARIA URQUIJO	
39	Claudia Patricia Oicata Landaeta	3223955274	Organización de pequeños productores		Pendiente	No		ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LOS DERIVADOS DE LA CAÑA DE AZUCAR ASOCAÑA DE LA SABANA	ASOCAÑA DE LA SABANA
40	Libardo Martínez Vanegas	3204544390	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	No	Mediano productores (más de 284 SMMLV)	GRANJA BUENA VISTA	GRANJA BUENA VISTA
41	Viviana Marcela Gomez Vega	3112748203	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Asociación de Apicultores de Puerto Rondón	ASOAPIR
42	Juan Gabriel Heano Leal	3209602689	Pequeño productor	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de	JUAN GABRIEL HENAO LEAL	

							284 SMMLV)		
43	ASPAS Productores Agrícolas Cacao Y Platano	3146470407	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION PRODUCTORES AGRICOLAS EL BUEN SABOR ARAUCANO	Adpas
44	Mayra Alejandra Torres	3115130974	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.			COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AGRONEGOCIOS DEL SARARE	COOM ULTISA RARE
45	Winder Alexis Carvajal	3102592282	Pequeño producto r	Si	0145: Cría de aves de corral	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Torty Huevos	S.a.s
46	Bardelia Mejia Isaza	3203645885	Pequeño producto r	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	la huerta milagrosa	la huerta milagros a
47	Patricia Monroy	3208876784	Organización de pequeños productores		Pendiente			Asociación de productores comercializadores e industrializadores de yuca de Saravena	Asproyu sar
48	Raly José Cedeño	3209171522	Pequeño producto r	Si	1063: Otros derivados del café	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Café Roko	
49	Alvaro Ibañez	3104207522	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Asociación de mujeres rurales ASOPURPURA	
50	Carolina Ramirez	3213114042	Pequeño producto r	Si	Pendiente	Si	Mediano productore s (más de 284 SMMLV)	Granja Llano Verde	
51	Gloria Ines Colamarco Zambrano	3017532460	Pequeño producto r	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	DELICATESSEN EL TORO TOTIN (PRODUCTOS TRÉQUINA)	
52	Evelin Parada Rodriguez	3123425021	Pequeño producto r	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Panelera La Criolla	
53	Leidy Mariana Calvete Ramirez	3143933445	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Asociación de productores de charo centro	Asoagro chac
54	Adriana María Triana Chávez	3134627707	Pequeño producto r	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Granja avícola Isa & Dany	
55	Carlos Ceballo	3008225720	Pequeño producto r	No	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Carlos ceballo	Cfcs
57	Yudy Rodrigues Quenza	3157505060	Organización de pequeños productores		Pendiente		Pequeño Productor (menos de	Asociación de víctimas campesinas	Asovica mp

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

							284 SMMLV)		
58	Eulalia Isabel Gomez Daza	3174640927	Organización de pequeños productores		Pendiente		Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	MIEL DEL LLANO	MIELILLANO
59	Elizabeth Quenza Padilla	3115758814	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Apicola Villa Eliza	
60	Maria Camila Bolaños Angarita	3186120478	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		1082:Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería			Cooperativa procesadora de cacao del oriente La Delicia LTDA	COOPROCOR La Delicia LTDA
61	Luisa Acevedo Jaimes	3124059739	Organización de pequeños productores		Pendiente			Asociación Agropecuaria de Charo Centro	ASOAGROCHAC
62	Jairo Efren Lopez	3212897159	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	JAIRO EFREN LOPEZ	
63	Maiber Karina Camacho Parales	3186219690	Pequeño productor	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Maibe camacho	Maibe Camacho
64	Juan Sebastian Ballen Manosalva	3104954495	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Finca el Roble, Vda Matal de Flor amarillo	N/A
65	Faver Yeir Cisneros Romero	3176754082	Pequeño productor	Si	0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	LA PRADERA	LA PRADERA
66	Javier Bohorquez	3114510560	Pequeño productor	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Finca santa Elena	
67	Andrea Rangel Pardo	3102468868	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	No	Mediano productores (más de 284 SMMLV)	Paradaca Campo	
68	Laura Daniela Galeano Daza	3503356015	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Finca Agroproductiva Mana	Finca Mana
69	Edwin Hernán Peralta Galan	3209441389	Pequeño productor	No	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Finca los iguerones	FI
70	Narlibeth Gómez Y	3213148119	Pequeño productor	No	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	El productor platanero	PP

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

71	Saida Niño Castrillón	3125963055	Organización de pequeños productores		Pendiente			Asociación de productores y comercializadores de leche del piedemonte araucano	Aprocol pa
72	Lina María Malaver Rojas	3223691542	Pequeño producto r	Si	1040 Elaboració n de productos lácteos	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Leche de vaca	Leche de vaca entera
73	Dexi Malena Gómez Guzman	3217030890	Pequeño producto r	No	0145: Cría de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Distribuciones Rondon G&G	Distriron don G&G
74	Iván Alfredo Robinson Peroza	3136147426	Pequeño producto r	No	Pendiente	Si	Mediano productore s (más de 284 SMMLV)	Correa	
75	Fredy Estiduar Santander Morales	3106666837	Pequeño producto r	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	fredy estiduar santander morales	
76	Wilson Antonio Rios Hernandez	3132526490	Pequeño producto r	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Wilson Antonio Rios Hernandez	
77	Pedro Julio Cáceres	3142760502	Pequeño producto r	Si	0150 Explotació n mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Piña express mix	
78	Eve Ediltrudiz Gonzalez Hernandez	3118703461	Pequeño producto r	No	0122 Cultivo de plátano y banano	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	NO PERTENEZCO A UNA	NO PERTE NEZCO A UNA
79	Judith Lobo	3124805020	Pequeño producto r	Si	0121: cultivo de frutas tropicales y subtropical es	Si	Mediano productore s (más de 284 SMMLV)	Finca Brasilia	F.B
80	La Llanerita	3203773770	Pequeño producto r	No	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	La llanerita	
81	Asociacion De Productores Y Comercializador es De Lacteos De Fortul Arauca	3213114251	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LACTEOS DE FORTUL ARAUCA	PRIMAL AC
82	Gustavo Adolfo Márquez Daza	3138108669	Pequeño producto r	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Finca Villa Paula	Finca Villa Paula
83	Maria Camila Bolaños Angarita	3186120478	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Cooperativa procesadora de cacao del oriente la delicia LTDA	COOPR OCOR LA

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

									DELICIA
84	Helman Enrique Perez Culma	3103302295	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	HELMAN ENRIQUE PEREZ CULMA	
85	Wilman Leonardo Tapias Cuta	3213598401	Pequeño productor	Si	0161 Actividades de apoyo a la agricultura	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	PRODUCTORA MI GRANJITA LLANERA	PRODUCTORA MI GRANJITA LLANERA
86	Eduar Arbey Vargas Santamaria	3132425277	Pequeño productor	Si	0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Mediano productores (más de 284 SMMLV)	EDUAR ARBEY VARGAS	EDUAR ARBEY VARGAS SANTAMARIA
87	Fredy Estiduar Santander Morales	3106666837	Pequeño productor	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	FREDY ESTIDUAR SANTANDER MORALES	FREDY ESTIDUAR SANTANDER MORALES
88	Doris Hipolita Gonzales Vargas	3112727974	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	SUMINISTROS AGROPECUARIOS EL TOPACIO	EL TOPACIO
89	Viviana Mogollon Mora	3142345894	Pequeño productor	Si	0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	viviana mogollon mora	
90	Bardelia Mejia Isaza	3143205562	Pequeño productor	Si	0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	SI	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)		
91	Alvaro Mauricio Rodil Torres	3138155912	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	No aplica	
92	Zulma Tellez Gomez	3115072904	Pequeño productor	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Helado Artesanal Tentacion Frutal	
93	Cristian Ronaldo Vela Galvis	3124890803	Pequeño productor	Si	0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	CRISTIAN RONALDO VELA GALVIS	CRVG
94	Jorge Alfonso Camargo Rosado	3167486662	Pequeño productor	Si	Pendiente	SI	Pequeño productor		N/A
95	Sulay Tatiana Duran Carvajal	3203128242	Pequeño productor	Si	0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria)		Pequeño productor	SULAY TATIANA DURAN CARVAJAL	STDC
96	Ayde Ibarra Arévalo	3026171220	Pequeño productor	sI	0150 Explotación mixta	SI	Pequeño productor	Plataforma Mujer Rural	Gireth

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

					(agrícola y pecuaria)				
97	Walter Gerena Infante	3142794879	Pequeño productor	sI	0129 Otros cultivos permanentes n.c.p.	No	Pequeño productor	WALTER GERENA INFANTE	n/a
98	Promara	3229193366	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES DE MARACUYA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA	APROMARA
99	Aprofrusa	3229015326	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE FRUTA DEL DEPARATAMENTO DE ARAUCA	APROFRUSA
100	Angel Peñaloza Moncada	3118173419	Pequeño productor	Si	Pendiente	SI	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ANGEL PEÑALOZA MONCADA	ANGEL PEÑALOZA MONCADA
101	Oscar Sadid Santana Maurno	3157799231	Pequeño productor	Si	Pendiente		Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	NO APLICA	
102	Jhonatan Miranda Duran	3102265894	Organización de pequeños productores		Pendiente			Jhonatan Miranda Duran	
103	John Gilberto Correa	3175749521	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Asociacion de padres y acudientes de la institución educativa Jose Antonio Galán -ASOGALAN	
104	Romelia Quintero Anaya	3177585517	Pequeño productor	Si	Pendiente	SI	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)		N/A
105			Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.			ASOCIACION AGROTURISTICA INTERCULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	
106	Jesus Sepulveda Barrerra	3102551978	Pequeño productor	Si	Pendiente	SI	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	cooperativa emprendedora Shalom	shalom
107	Maria Elvecia Torres	3144915068	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Asociación pisando fronteras ONG	Asopfron
108	Sulay Tatian Duran Carvjal	3203128242	Pequeño productor	Si	Pendiente	SI	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	sulay tatiana duran carvajal	
109	Amanda Estupiñan Sierra	3143205562	Pequeño productor	Si	0145: Cria de aves de corral	NO	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	AMANDA ESTUPIÑAN SIERRA	AMANDA ESTUPIÑAN SIERRA
110	Evelio Rodriguez Prada	8891502	Pequeño productor	Si	1040: Elaboración de productos lácteos	NO	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	EVELIO RODRIGUEZ PRADA PROLACSA	EVELIO RODRIGUEZ PRADA

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

									PROLACSA
111	Angel Peñaloza Moncada	3118173419	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	NO	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ANGEL PEÑALOZA MONCADA	ANGEL PEÑALOZA MONCADA
112	Nixon Fernando Piraquive Vargas	3208934794	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	NO	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Granja Avicola NP	
113	Diego Alonso Perez	3004844700	Pequeño productor	Si	Pendiente	SI	Si	DIEGO ALONSO PEREZ	
114	Jhowselin Katerin Zutaneme Hernandez	3132911840	Organización de pequeños productores	Si	0161: Actividades de apoyo a la agricultura			ASOCIACION DE PRODUCTORES Y CULTIVADORES DEL SARARE	ASOPROCUSA
115	Gustavo Marquez	3108528041	Pequeño productor	Si	Pendiente	SI	Si	Gustavo Aadolfo Marquez Daza	Villa Paula
116	Asociación De Productores Y Comercializadores De Lacteos De Fortul Arauca	321311425q	Organización de pequeños productores	Si	Pendiente			Asociación de productores y comercializadores de lacteos de fortul arauca	PRIMALAC
117	Yeymer Javier Cocunubo Buitrago	31321150906	Pequeño productor	Si	0113: Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos	Documento enviado	No	YEYMER JAVIER COCUNUBO	NA
118	Claudia Mayerly Buitrago Sanchez	3102987538	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral		Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	GRANJA MAJALE	
119	Isaias Aguilar Beleño	3219197732	Organizacion de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION DE AVICULTORES EN PRODUCCION LIMPIA DE HUEVO SEMICRIOLLO CON NEGRITUDES EN LA VEREDA AGUACHICA ARAUQUITA	ASOAVIAFRO
120	Andres Alape Hernandez	3155199916	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	SI	Pequeño productor	Andres Alape Hernandez	
121	Leopoldo Rincon Valencia	3107668653	Pequeño productor	Si	Pendiente	SI	Mediano productor	milkypan	
122	Antony Vivas	3023397282	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño productor	antony vivas	
123	Navea Freddy	3118870868	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño productor	Asociación de productores agrícolas del campo	
124	Navarro Leidy	3168674397	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño productor	Asociación de productores produagro	

125	Asociacion De Mujeres Rurales De Colombia	3138674293	Organización de pequeños productores		0161: Actividades de apoyo a la agricultura		Organización de pequeños productores	ASOCIACION DE MUJERES RURALES DE COLOMBIA		
126	Viviana Marcel Gomez Vega	3112748203	Organización de pequeños productores		Pendiente			Asociación de Apicultores de Puerto Rondón	ASOAPIR	
127	Hussein Alirio Hernandez Marin	3222160964	Pequeño productor	Si	RUT: 0161: Actividades de apoyo a la agricultura	Si	Pequeño productor (menos de 284 SMMLV)	MI GRANJITA LLANERA	MI GRANJITA LLANERA	
128	Carlos Endino Piraquive Vargas	3152080563	Pequeño productor	Si	RUT: 0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	SI	Pequeño productor (menos de 284 SMMLV)	HUEVOS PIRAQOS		
129	Agencia Promotora De Desarrollo Económico Regional	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			agencia promotora de desarrollo economico regional	aprodel	
130	Agencia Promotora De Desarrollo Economico Regional	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	APRODEL	
131	Agencia Promotora De Desarrollo Economico Regional	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	APRODEL	
132	Maracuyá	9002240046	Organización de pequeños productores		Pendiente			agencia promotora de desarrollo económico regional	APRODEL	
133	Magda Beatriz Galvez Villarreal	3115682448	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION AGROPECUARIA PIQUE	PIQUE	
134	Magda Betariz Galvez	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	APRODEL	
135	Asociacion Agropecuaria Pique	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION AGROPECUARIA PIQUE	PIQUE	
136	Agencia Promotora De Desarrollo Economica Regional	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			agencia promotora de desarrollo economico regional	aprodel	
137	Magda Beatriz Galvez	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			agencia promotora de desarrollo económico regional	aprodel	
138	Magda Beatriz Galvez	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			AG4ENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	APRODEL	
139	Magda Beatriz Galvez	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			agencia promotora de desarrollo economico regional	aprodel	
140	Magda Beatriz Galvez	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			agencia promotorta de desarrollo economico regional	aprodel	
141	Magda Beatriz Villarreal	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO	APRODEL	

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

							ECONOMICO REGIONAL	
142	Asociacion Asoalpes	3143205562	Organización de pequeños productores	Pendiente			ASOCIACION ASOALPES	ASOALPES
143	Magda Beatriz Galvez Villarreal	3212978398	Organización de pequeños productores	Pendiente			agencia promotora de desarrollo economico regional	aprodel
144	Julio Ezequiel Garces Mijares	3204637175	Organización de pequeños productores	Pendiente			ASOCIACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCTIVO DEL CORREGIMIENTO DE CAÑAS BRAVAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	AGRAP
145	Edgar Johani Rueda Peña	3132911840 - 3115292180	Organización de pequeños productores	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)			ASOCIACION DE PRODUCTORES Y CULTIVADORES DEL SARARE	ASOPROCUSA
146	Yordan Manuel Vega Tamaran	3124116145	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina , Familiar y Comunitaria)	Pendiente			RESGUARDO INDIGENA VALLES DEL SOL	RESGUARDO INDIGENA VALLES DEL SOL
147	Asociacion Agropecuaria Y Turistica De Mujeres Gireth	3133507403	Pequeño productor / Si	9499: Actividades de otras asociaciones	si	Si	ASOCIACION AGROPECUARIA Y TURISTICA DE MUJERES GIRETH	ASOGIRETH
148	Faver Yair Cisneros Romero	3114565421	Organización de pequeños productores	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)			FAVER YEIR CISNEROS ROMERO	FINCA EL PRADO
149	Rosa Virginia Barco Briceño	3163078583	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina , Familiar y Comunitaria)	0161:Actividades de apoyo a la agricultura			ASOCIACION DE MUJERES PRO-AGRICULTURA RURAL	ASOMPROAGRIRURAL
150	Juan Benito Pinto Supelano	3214516214	Pequeño productor / Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	JUAN BENITO PINTO	JUAN BENITO PINTO
151	Martha Kenowia Uncaria Perez	3209818762	Pequeño productor / Si	0145: Cría de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	GRANJA AVICOLA DE LOS HNOS JHOHAN	GRANJA AVICOLA DE LOS HNOS JHOHAN
152	Mabel Ayala Blanco	3153593631	Organización de pequeños productores	0161: Actividades de apoyo a la agricultura			DISUYENJU	DISUYENJU
153	Nora Liliana Villa Arias	3212047603	Pequeño productor / Si	0145: Cría de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Nora Liliana Villa Arias	Lili Villa
154	Riquelme Fernandez	3192575861	Pequeño productor / Si	0145: Cría de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	granja avicola las marias	Sulma Lopez
155	Gina Samara Barreto Lopez	3202368910	Pequeño productor / Si	0150: Explotación mixta	No	Pequeño Productor (menos de	Granja Avicola	El Tesoro

					(agrícola y pecuaria)		284 SMMLV)		
156	Rafael Antonio Gomez Franco	310 2523778	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Granja Avicola	La consentida
157	Luis Guillermo Ducon	3144137139	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	N/A	N/A
158	Martha Yaneth Jauregui Archila	3102809301	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	N/A	N/A
159	Hermes Almanzar Olarte	3125293399	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	HERMES ALMANZAR OLARTE	HERMES ALMANZAR OLARTE
160	Hector Julio Martinez Chavarro	3124555406	Pequeño productor	Si	0122: Cultivo de plátano y banano	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)		
161	Carlos Erley Osorio Sanchez	3104791827	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	CARLOS ERLEY OSORIO SANCHEZ	CARLOS ERLEY OSORIO SANCHEZ
162	Stheffany Andrade Mijares	3118852270	Pequeño productor	Si	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	No aplica	No aplica
163		3212250281	Pequeño productor	Si	Corregir	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Huevos	Huevos
164	Diego Alejandro Cuellar Acosta	3118048154	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	FINCA VILLA MARIA - VEREDA SAN JOSE DE OBRERO	
165	Jaime Omar Gamboa Ramirez	3123736422	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	EL TRONCALEÑO	
166	Carlos Humberto Sierra Gaviria	3008244546	Pequeño productor	Si	0161: Actividades de apoyo a la agricultura	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	CARLOS SIERRA	
167	Fanny Macarena Lozada Luna	3107561006	Pequeño productor	Si	0121: Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Cultivadora de frutas y verduras de la región del Sarare	

168	Rafael Gomez Barreto	3228257346	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Rafael Camilo Gomez Barreto	
169	Jose Antonio Gomez Barreto	3102523778	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Jose Antonio Gomez	
170	Jefferson Riascos Fonseca	3125250464	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Jefferson riasco	J R
171	Sulma Lopez	3193118124	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Sulma Lopez	
172	Ildra Ramos Maturana	3102927178	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Ildra Ramos Maturana	
173	Piedad Yasmin Diaz Leon	3153928462	Pequeño productor	Si	0112: Cultivo de arroz	SI	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	PIEDAD YASMIN DIAZ LEON	PYDL
174	Magda Beatriz Galvez Villarreal	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION AGROPECUARIA PIQUE	
175	Mayra Alejandra Torres Garcia	3115130974	Organización de pequeños productores		Pendiente			Asociacion de Mujeres Emprendedoras y Cacaoteras del Sarare	AMECSAR
176	Álvaro Enrique Puerta Medrano	3166055962	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina , Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Asociación de comerciantes agropecuarios de arauca	ASOCAARA
177	Dorangela Molina Landaeta	3102547428	Organización de pequeños productores		1040: Elaboración de productos lácteos		Cooperativa	COOPERATIVA DE LACTEOS DE TAME	COOLACTAME
178	Dayanna Saavedra Archila	3204206492	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Quesos y Lácteos Dafelac	Dafelac
179	Jennifer Galeon Daza	3204048201	Pequeño productor	Si	1082: Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	SI	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	GREENCO TRADING SAS	GREENCO TRADING SAS
180	Jenny Fernanda Arias Santos	3168705165	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	JENNY FERNANDA ARIAS SANTOS	JENNY FERNANDA ARIAS SANTOS
181	Liliana Martinez Vanegas	3118294208	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	LILIANA MARTINEZ VANEGAS	LILIANA MARTINEZ VANEGAS

182	Josue Vera Diaz	3115810942	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	JOSUE VERA DIAZ	JOSUE VERA DIAZ
183	Elena Dueñas Cruz	3105904624	Pequeño productor	Si	0121: Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Elena Dueñas Cruz	N/A
184	Elian David Alarcón Alvarado	3107897860	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina , Familiar y Comunitaria)		1082: Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería			Chocofortul	
185	Belarmino Neira Galvis	3214073828	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	LACTEOS MANTY	LACTEOS MANTY
186	Evelio Rodriguez Prada	3104781201	Organización de pequeños productores		1040: Elaboración de productos lácteos	No		EVELIO RODRIGUEZ PRADA	PROLACSA
187	Yesenia Camacho Campo	3124948868	Pequeño productor	Si	1040: Elaboración de productos lácteos	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	LACTEOS EDILAC	LACTEOS EDILAC
188	Coagrosasare Ltda	3132235216	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina , Familiar y Comunitaria)		0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)			COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL SARARE LTDA	COAGROSARARE LTDA
189	Yudi Rodríguez	3214853754	Organización de pequeños productores		Pendiente			Asociación de víctimas campesinas	Asovicamp
190	Dorance Morales	3204288544	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	unidad productiva el progreso	UPP
191	Jhowselin Katerin Zutaneme Hernandez	3132911840	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina , Familiar y Comunitaria)		Pendiente			ASOCIACION DE PRODUCTORES Y CULTIVADORES DEL SARARE	ASOPROCUSA
192	Carmen Elide Leal Suarez	313 3405710. 3102473941	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina , Familiar y Comunitaria)		9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.			Asociación comunitaria productora transformadora de lácteos la sabana	ASPROLAS
193	Neila Isolina López Villamizar	3133136476	Pequeño productor	Si	0111: Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Compra y venta de verduras frutas y granos chucarima	Frijol chucarima
194	Aris Judith Fernandez Colmenares	3187244297	Pequeño productor	Si	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	villa judith	

195	Hugo Alberto Niño Carvajal	3168265619	Pequeño productor	Si	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)		
196	Jhon Fredy Vargas Gamboa	3508863388	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	LACTEOS CRISTALAC	
197	Edimer Acuña Manrique	3132139304	Organización de pequeños productores		0141: Cría de ganado bovino y bufalino			EDIMER ACUÑA	
198	Jorge Leonardo Carreño Quintero	3174311012	Pequeño productor	Si	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Leonardo Carreño	
199	Jasmin Eveling Gelvis Alvernia	3114465757	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Jasmin gelviz	
200	Edwin Castro Lopez	3115420160	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	EDWIN CASTRO	
201	Maria Paula Pinto Chavez	3168753742	Pequeño productor	Si	0161 Actividades de apoyo a la agricultura	si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	PRODUCTORA CONVIAGROPECUARIO CP	
202	Robinson Jaime Posada Carvajal	3103291483	Pequeño productor	SI	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	SI	Pequeño productor	JAIME POSADA	JAIME POSADA
203	Asociacion De Productores Produagro	3168674397	Organización de pequeños productores	si	0161 Actividades de apoyo a la agricultura		Organización de pequeños productores	ASOCIACION DE PRODUCTORES PRODUAGRO	PRODUAGRO
204	Asociacion De Productores Agricola Del Campo	3118870868	Organización de pequeños productores	si	0161 Actividades de apoyo a la agricultura		Organización de pequeños productores	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLA DEL CAMPO	
205	Asociacion De Mujeres Rurales De Colombia	3138674293	Organización de pequeños productores	si	0161 Actividades de apoyo a la agricultura		Organización de pequeños productores	ASOCIACION DE MUJERES RURALES DE COLOMBIA	
206	Carlos Antonio Ereu Samanay	3132373961	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño productor	FINCA SAN ANTONIO	NO TIENE
207	Eliseo Ardila Hernandez	3132035335	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño productor	FINCA LA CINCELEÑA	NINGUNA
208	Ender Smith Ereu Mendez	3138870704	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño productor	FINCA EL PALMAR	NO TIENE
209	Wilson Diaz Contreras	3115185494	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño productor	FINCA LA DALIA	NO TIENE

210	Ana Fabiola Dominguez Hernandez	3125203659	Pequeño productor	Si	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	Si	Pequeño productor	FINCA TRES ESQUINAS	NO TIENE
211	Duvan Evelio Jaimes Roa	3214368802	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño productor	DUVAN EVELIO JAIMES ROA	DUVAN EVELIO JAIMES ROA
212	Victor Manuel Bateca Camargo	3208990110	Pequeño productor	Si	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	Si	Pequeño productor	VICTOR MANUEL BATECA CAMARGO	GANADERIA BELTRAN
213	Diego Alejandro Rodriguez Jimenez	3167798431	Pequeño productor	Si	0161 Actividades de apoyo a la agricultura	Si	Pequeño productor	FINCA LA BODEGA	N/A
214	Diva Alexandra Rivera Bautista	3125925742	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	No	Pequeño productor	Huevos Villa Alexa	HVA
215	Alonso Campiño Bedoya	3202581724	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño productor	MARKAN	MARKAN
216	Juan De Dios Balaguera Parada	3208603357	Pequeño productor	si	0122:cultivo de platano y banano	si	Pequeño productor	JUAN DE DIOS BALAGUERA PARADA	
217	Jhorman Alexander Morales Velasco	3104850845	Pequeño productor	si	0150:Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	si	Pequeño productor	FRUTAS Y VERDURAS JHORMAN ALEX	FRUTAS Y VERDURAS JHORMAN ALEX
218	Miguel Angel Carrillo Villamizar	3102782319	Pequeño productor	si	0150:Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	si	Pequeño productor	MIGUEL ANGEL CARRILLO VILLAMIZAR	
219	Wilbert Orlando Rincon Teatin	3027182976	Pequeño productor	si	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	no	Pequeño productor	WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN	WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN
220	Libia Del Carmen Cardenas Avila	3027182976	Pequeño productor	si	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	no	Pequeño productor	LIBIA DEL CARMEN CARDENAS AVILA	LIBIA DEL CARMEN CARDENAS AVILA
221	Daniel Burbano Rodriguez	3027162976	Pequeño productor	SI	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	SI	Pequeño productor	DANIEL BURBANO RODRIGUEZ	DANIEL BURBANO RODRIGUEZ
222	Alonso Hernandez Duarte	3112000062	Pequeño productor	SI	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	no	Pequeño productor	ALONSO HERNANDEZ DUARTE	no

223	Jose Simon Pedrados	3143288232	Pequeño productor	SI	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	no	Pequeño productor	JOSE SIMON PEDRADOS	NO
224	Eliseo Ramirez Arias	3112301203	Pequeño productor	SI	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	no	Pequeño productor	ELISEO RAMIREZ ARIAS	
225	José Ramírez	3208916800	Pequeño productor	SI	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	no	Pequeño productor	José irlandRamírez Escobar	José Irland Ramirez Escobar
226	Nasly Mariana Gutierrez Santiago	3133632511	Pequeño productor	SI	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	NO	Pequeño productor	NASLY MARIANA GUTIERREZ SANTIAGO	FINCA LA VICTORIA
227	Erika Andrea Suarez Chavez	3102404650	Pequeño productor	SI	0122: cultivo de platano y banano	si	Pequeño productor	PLATANOS LA MONA	PM
228	Jhojan Santiago Bohada Leal	3104417346	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	JHOJAN SANTIAGO LEAL BOHADA	JSLB
229	Olga Lucia Rodriguez Arciniegas	3132841983	Pequeño productor	Si	0119: Otros cultivos transitorios n.c.p.	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	OLGA LUCIA RODRIGUEZ ARCINIEGAS	
230	Dianamisat	3145300477	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Diana misat	Dm
231	Jose Isaias Peña Tellez	3202322907	Pequeño productor	Si	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)		Jip
232	Ana Francisca Guerrero	3115043208	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral		Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Granja Avicola Biosegura Villa Ana	Villa Ana
233	Luis Carlos Aceros	3115217922	Pequeño productor	Si	Pendiente		Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Luis Carlos Aceros	Luis Carlos Aceros
234	Jenny Rocio Rodriguez Sandoval	3212259281	Pequeño productor	Si	Cambiar RUT		Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Avicola	Avicola
235	Herlinda Ramirez Gutierrez	3103114822	Organización de pequeños productores		1040: Elaboración de productos lácteos			LACTEOS TRONCALAC	LACTEOS TRONCALAC
236	Ladymir Velasco Silva	3118866793	Pequeño productor	Si	0112: Cultivo de arroz		Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ladymir velasco silva	ladymir
237	Alfonso Enrique Orozco Paralex	3172732892	Organización de productores ACFC		9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.			FEDERACION DE LA UNIDAD DE PRODUCTORES	FEDEARAUCA

			(Agricultura Campesina , Familiar y Comunitaria)					AGROPECUARIOS DE ARAUCA	
238	Gustavo Adolfo Marquez Daza	3108528041 - 3138108669	Pequeño productor	Si	9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	GUSTAVO AADOLFO MARQUEZ DAZA	INGENIO VILLA PAULA
239	Gloria Amparo Contreras	3134376864	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Asmuculpazca	Predio Mata Bambú
240	Eeldo Galvis Chavez	3229015326	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina , Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Asociación de productores y comercializados de frutas del departamento de arauca	Aprofrusa
241	Hoover Fernandez Rojas (Granja Villanina)	3112331346	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	GRANJA INTEGRAL VILLANINA	VILLA NINA
242	Jhon Jairo Zapata Meza	3152497957	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	finca Santa Barbara	F.S.B
243	Astrid Yelitza Barrios Vargas	3186555528	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	finca barrancones	F.B
244	Nayibe Elizabeth Carreño Chavez	3132770405	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Charcutería Nayis	CN
245	Juan De Dios Balaguera Parada	3208603357	Pequeño productor	Si	0122: Cultivo de plátano y banano	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	FRUTAS Y VERDURAS EL CAMPESINO	
246	Claudia Milena Bermont Barreto	300 3499327	Pequeño productor	Si	Cambiar	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	CLAUDIA MILENA BERMONT BARRETO	CLAUDIA MILENA BERMONT BARRETO
247	Ecker Leggnyng Colmenares Rivera	300 3499327	Pequeño productor	Si	Cambiar	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ECKER LEGGNYNG COLMENARES RIVERA	ECKER LEGGNYNG COLMENARES RIVERA
248	Nelly Clementina Quenza Martinez	300 3499327	Pequeño productor	Si	Cambiar	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	NELLY CLEMENTINA QUENZA MARTINEZ	NELLY CLEMENTINA QUENZA MARTINEZ
249	Juan Pablo Canay Quenza	300 3499327	Pequeño productor	Si	Cambiar	Si	Pequeño Productor (menos de	JUAN PABLO CANAY QUENZA	JUAN PABLO CANAY

							284 SMMLV)		QUENZA
250	William Antonio Avila Cadena	300 3499327	Pequeño productor	Si	Cambiar	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	VARIEDADES WIFLO	VARIEDADES WIFLO
251	Flordelina Sierra Sierra	300 3499327	Pequeño productor	Si	Cambiar	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	FLORDELINA SIERRA SIERRA	FLORDELINA SIERRA SIERRA
252	José Domingo Vera	3228447690	Pequeño productor	Si	Cambiar	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	José Domingo Vera Sierra	José Domingo Vera
253	Bernardo Celis Garcia	3208579863	Pequeño productor	Si	Cambiar	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Bernardo celis	Bernardo celis
254	Jose Alejandro Angarita Fernadez	3187244297	Pequeño productor	Si	0141:Cría de ganado bovino y bufalino	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	MI FINCA	
255	Nubia Congo Bustos	3144189561	Organización de pequeños productores		0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)		Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	MINITIENDA LAS FLOREZ	
256	Wendy Yadira Giraldo Mora	3182658805	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor	El Carrito del Ahorro	
257	Marcos Alejandro Giraldo Bello	3124977725	Pequeño productor	Si	Pendiente	SI	Pequeño productor (menos de 284 SMMLV)		NO TIENE
258	Nuvi Yanet Cueto Chacon	3504900047	Pequeño productor	Si	0122 cultivo de platano y banano	SI	Pequeño productor (menos de 284 SMMLV)		no tiene
259	Anastacia Juliana Acevedo Sanguino	3229244880	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	SI	Pequeño productor (menos de 284 SMMLV)		BARUCH.COL
260	Bladimir Tobar Balanta	3143630541	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina , Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Asociación de productores internacionales de oriente	APROINOR
261	Erika Andrea Suárez Chavez	3102404650	Pequeño productor	si	0122: Cultivo de plátano y banano	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Erika suarez	

262	Maria Alejandra Rodil Quintero	3003499327	Pequeño productor	si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)		MARIA ALEJANDRA RODIL QUINTERO
263	Erley Martinez Monte Alegre	3203834827	Pequeño productor	si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Erley Martinez Montealegre	Erley Martinez Montealegre
264	Manuel Antonio Reyes Torres	3219172827	Pequeño productor	si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Manuel Antonio Reyes Torres	MART
265	Herlinda Carrero Sanchez	3118386854	Pequeño productor	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)		PL
266	Anastacia Juliana Acevedo Sanguino	3229244880	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	BARUCH.COL	BARUCH
267	Bladimir Tobar Balanta	3143630541	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina , Familiar y Comunitaria)					Asociación de productores internacionales de oriente	APROINOR
268	Erika Andrea Suárez Chavez	3102404650	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Erika suarez	
269	Andres Felipe Hernandez Villamizar	32440099625	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Mediano productores (más de 284 SMMLV)	1	1
270	Otoniel Fajardo Fontecha	3155417697	Organización de pequeños productores		0145: Cría de aves de corral			Granja de la abuela lucre	
271	Fundación Ovadia Ong Internacional	3105806787	Organización de productores ACFC (Agricultura, Campesina, Familiar y Comunitaria)		0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)			Fundación Ovadia ONG Internacional	OVADIA
272	Mausley Fernandez	3112370723	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	MAUSLEY FERNANDEZ	
273	Jhancarlos Quiroz Padilla	3164530435	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO E INVERSIONES DE LA ORINOQUIA	FUNDEQUIA
274	Brillith Solimar Caballero Nieves	3203662008	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	SOLIMAR CABALLERO NIEVES	BSCN
275	Álvaro Elieser Gamboa Ramírez	3204302811	Pequeño productor	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	QUESOS DEL LLANO EL BUEN SABOR	EL BUEN SABOR
276	María Alejandra Pérez Ardila	3212284466	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta	Si	Pequeño Productor (menos de	Huevos el diamante	HED

					(agrícola y pecuaria)		284 SMMLV)		
277	Herlinda Ramirez Gutierrez	3103114822-3125449620	Pequeño productor	Si	1040: Elaboración de productos lácteos	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Lacteos Troncalac	Troncalac
278	Leonel Albeiro Camargo Cardozo	3144409956	Pequeño productor	Si	Cambiar RUT	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	leonel albeiro camargo	
279	Ingry Isabel Torres Castro	3144861453	Pequeño productor	Si	0112: Cultivo de arroz	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	INGRY TORRES	
280	Alcides Atuesta Ortega	3118481122	Pequeño productor	Si	0112: Cultivo de arroz	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ALCIDES ATUESTA	
281	Leonor Camacho Roman	3222341415	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	LEONOR CAMACHO	
282	Carlos Augusto Niño Caceres	3134544726	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	CARLOS NIÑO	
283	Nelly Yohana Gutierrez Cardozo	3124312902	Pequeño productor	Si	No aplica	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	YOHANA GUTIERREZ	
284	Edilberto Villa Gallego	3143497862	Organización de pequeños productores		0112: Cultivo de arroz			EDILVERTO VILLA	
285	Ana Raquel Villalba Rodriguez	3112030287	Pequeño productor	Si	0112: Cultivo de arroz	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ANA VILLALBA	
286	Omar Andres Chacon Garcia	3102702311	Pequeño productor	Si	0112: Cultivo de arroz	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	OMAR CHACON	
287	Carlos Manuel Valdes Garcia	3145863852	Pequeño productor	Si	0112: Cultivo de arroz	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	CARLOS VALDES	
288	Ruth Yenid Aguilar Barbosa	3123532024	Pequeño productor	Si	0112: Cultivo de arroz	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	RUTH AGUILAR	
289	Efrain Leguizamo Ramirez	3132088455	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	EFRAIN	

290	Miguel Angel Soto Monroy	3214142246	Mediano productor	Si	Pendiente	Si	Mediano productor	MS	
291	Jose Antonio Garcia Estupiñan	3118421590	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Mediano productores (más de 284 SMMLV)	GRANJA INTEGRAL LOS GARCIA	GRANJA LOS G
292	Quesos El Troncal	3118008080	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Quesos El Troncal	QET
293	Maria Ignacia Langacho Arana	3135795116	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)		
294	Johan Ferney Muñoz Baron	3144524240	Pequeño productor	Si	1040: Elaboración de productos lácteos	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	LÁCTEOS MUUUÑOZ	LÁCTEOS MUUUÑOZ
295	Gelvis Contreras Ramirez	3115858562	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	La Bonanza	
296	Holman Giovany Correa	3107513418	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Agroinverter	AGRINV
297	Avicola Las Margaritas	3213727850	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	AVICOLA LAS MARGARITAS	AVICOLA LAS MARGARITAS S.A.S
298	Julieth Paola Jimenez Carrero	3188017383	Pequeño productor	Si	0161: Actividades de apoyo a la agricultura	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Fundación Proagroindustria	FUNDPAIN
299	Ana Esther Rozo Camargo	3138271174	Pequeño productor	Si	9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CULTIVOS DE MARACUYA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ASOCIACION CULTIMAR
300	Alfonso Enrique Orozco Parales	3172732892	Pequeño productor	Si	9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ASOCIACION ASORENACER DEL PRIMORES	ASONACER
301	María Del Rosario Palencia Solano	3155603766	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Agroindustria Santa Teresa	AHST
302	Rito Antonio Hernandez Quiroga	3102619983	Organización de pequeños productores		Pendiente		Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ASOCIACIÓN DE PLATANEROS DE FORTUL	ASOPLAFOR
303	Yank Carlos Capacho Peñaloza	316 1506234	Pequeño productor	Si		Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)		

304	Luz Alvarez	3228513664	Pequeño productor	Si		Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Asociacion de caficultores del piedemonte araucano	Acapa
305	Gustavo Aadolfo Marquez Daza	3108528041	Pequeño productor	Si	1040: Elaboración de productos lácteos	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Cacao premium Villa Paula	Cacao premium Villa Paula
306	Manuel Fabriani Silva Lopez	3115481023	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	MANUEL FABRIANI SILVA LOPEZ	

9. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El decreto 1082 de 2015, definió como riesgos involucrados en la contratación todos aquellos eventos que pueden generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la enajenación de un contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable en el curso normal de los acontecimientos. Los riesgos que se deriven de la celebración del contrato serán hechos constitutivos por casos previsibles, de fuerza mayor o caso fortuito. Para el presente proceso se han estimado los siguientes:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Seguimiento	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del valor del contrato y retraso en la ejecución de los trabajos	2	4	6	Riesgo Alto	Entidad/contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de su suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la entidad.	1	3	4	Riesgo Bajo	si	Contratista/Entidad	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Actualización permanente de las normas contractuales tributarias, ambientales y demás.	Durante la Ejecución del contrato

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Seguimiento	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	Externo	Ejecución	Sociales o políticos	Afectación en el desarrollo del proyecto por situaciones de orden público.	El contratista estaría incumpliendo el contrato ya que no se podría terminar en los plazos establecidos.	1	3	4	Riesgo Bajo	Entidad/contratista	El riesgo será compartido bajo el entendido que cuando sean causas internas el contratista debe asumir el riesgo. De esta manera la entidad asume el riesgo cuando la manifestación del riesgo obedezca a situaciones generales ajenas al contratista y de carácter y efectos generales.	1	2	3	Riesgo Bajo	si	Entidad	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Interventoría externa y Supervisión a cargo de la Entidad.	Durante la Ejecución del contrato
3	General	Externa	Ejecución	Regulatorios	Cambios en las variables macroeconómicas de Colombia, pero sin limitación o inflación, devaluación y tasa de interés	Incumplimiento por parte del contratista	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad/contratista	Para mitigar el riesgo se evaluará la calidad e idoneidad del contratista y se solicitaran garantías que amparen los riesgos de ejecución de cumplimiento y calidad de los servicios suministrados. Desequilibrio	2	1	3	Riesgo Bajo	No	Contratista/ Entidad	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Interventoría externa y Supervisión a cargo de la Entidad.	Durante la Ejecución del contrato
4	General	Externa	Ejecución	Naturales	Se refiere a aquellos fenómenos de la naturaleza, como inundaciones, lluvias, sequías o temblores, que imposibiliten el normal desplazamiento de las personas en el Departamento para el cumplimiento del desarrollo del contrato.	Retraso en la entrega del proyecto - variación de costos del proyecto	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista/Entidad	Para mitigar el riesgo revisión de información meteorológica, previsión desastres a través de medidas de protección para impedir o minimizar el riesgo. También se adoptarán medidas como la suspensión o ampliación del contrato en tanto se supera el riesgo propuesto.	2	2	4	Riesgo Bajo	no	Contratista/ Entidad/	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Interventoría externa y Supervisión a cargo de la Entidad.	Durante la Ejecución del contrato

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Seguimiento	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	General	Externo/ Interno	Ejecución	Operacionales	Mayor plazo del pactado contractualmente	No satisfacción de la necesidad dentro de los plazos establecidos	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista	Formulación de adicionales de plazo	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Fecha limite	Revisión Periódica	Por cronograma
6	General	Externa	Ejecución	Operacional	Ejecución de actividades no aprobadas por el departamento	Reclamaciones por parte del contratista al departamento	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista/interventoría	Se dejará constancia de que aprueba el departamento.	2	1	3	Riesgo Bajo	no	Contratista/Entidad	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Interventoría externa y Supervisión a cargo de la Entidad.	Durante la Ejecución del contrato
7	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	La no vinculación oportuna de los trabajadores por parte del contratista al sistema de seguridad social integral.	Puede presentarse inconvenientes legales por parte de los trabajadores	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Cumplir en su totalidad con la vinculación oportuna de los trabajadores por parte del contratista al sistema de seguridad social integral, en la cual el Interventor verificará las condiciones.	1	2	3	Riesgo Bajo	no	Contratista/Entidad	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Interventoría externa y Supervisión a cargo de la Entidad.	Durante la Ejecución del contrato
8	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Los beneficiarios de los componentes del proyecto no se empoderan de los temas que integran cada una de las intervenciones.	Las personas pueden no querer participar en las acciones previstas o no apliquen los temas en la vida cotidiana.	3	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Diseño pedagógico y metodológico para cada actividad o componente del proyecto, con la socialización y utilización de los entregables a cada beneficiario.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista/Entidad	Ejecución	Fecha limite	Revisión Periódica	Por cronograma

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Seguimiento	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
9	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Dificultades en la logística, como la distribución de alimentos y materiales para las ollas comunitarias, especialmente en áreas rurales o de difícil acceso.	Problemas logísticos podrían resultar en la cancelación o postergación de las actividades, lo que afectaría la credibilidad del proyecto y podría generar descontento en la comunidad. También podría aumentar los costos operativos si es necesario implementar soluciones de emergencia.	3	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Planificación anticipada de la logística y alianzas con organizaciones locales que conozcan bien el territorio.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Fecha límite	Revisión Periódica	Por cronograma

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Seguimiento	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
9	Específico	Externa	Ejecución	Administrativo	Dificultades en la coordinación entre diferentes instituciones y actores involucrados, lo que podría generar retrasos o duplicación de esfuerzos.	La falta de coordinación podría llevar a la duplicación de esfuerzos, confusión entre los participantes y una gestión ineficiente de los recursos. Esto podría retrasar la implementación del proyecto y reducir su efectividad.	3	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Establecer un comité de coordinación con representantes de todas las partes interesadas y definir claramente roles y responsabilidades.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista/Entidad	Ejecución	Fecha límite	Revisión Periódica	Por cronograma

10. GARANTIAS CONTRACTUALES

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del eventual contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustada a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura del riesgo con una póliza de Seguros tal como lo establece el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 del 2015.

10.1 Fase Precontractual

a) Seriedad de la oferta: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial con vigencia desde la presentación de la oferta y válida por mínimo tres (03) meses más contados a partir de la fecha del cierre de la presente convocatoria pública. En caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale LA ENTIDAD. En todo caso, su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

La garantía de seriedad de la propuesta consistirá en:

- Contrato de seguro contenido en una póliza o
- Patrimonio autónomo o
- Garantía Bancaria

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
b. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

De conformidad con lo señalado en el parágrafo tercero del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 que modifica el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

10.2 Fase Contractual:

- **Cumplimiento:** Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. En todo caso el amparo deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato. Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015.

- **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Por valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. En todo caso el amparo deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.

- **Calidad del servicio:** Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 del 2015.

- **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015.

- **Responsabilidad civil extracontractual:** Por valor equivalente a doscientos (200) SMLMV con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener indemne al Departamento de Arauca de cualquier daño o perjuicio originado en reclamación provenientes de terceros. Y se deriven de sus actuaciones o de las subcontrataciones o dependencias.

La información contenida en el presente documento tendrá prevalencia sobre cualquier estipulación contenida en el pliego de condiciones, por ser este, un documento anterior a la elaboración del proyecto del mismo y soporte de la etapa de planificación del proyecto de inversión.

11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública.

Acuerdos Comerciales Aplicables al Proceso

Tabla 1. Acuerdos comerciales

ESTADOS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL

Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

Fuente: Manual Para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Fuente, CCE-EICP-MA-03.

De esta manera, se evidencia que el presente proceso se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales de los países que se indican en la tabla anterior.

12. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO.

Con el presente estudio se demuestra que la Gobernación de Arauca requiere adelantar un proceso contractual, bajo la modalidad de **"SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA"** con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad y atender expectativas de la misma, las cuales se encuentran dentro del marco del Plan Participativo de Desarrollo 2024- 2027.

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente estudio previo.

OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana.

Elaboró: MAYERLLY MARTINEZ PRADA MEMP
Cargo: Profesional de apoyo Universitario SGSC